



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1457^a SESION: 4 DE NOVIEMBRE DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1457)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Áraba Unida (S/8878);	
b) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8879)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1457a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 4 de noviembre de 1968, a las 15 horas

Presidente: Sr. Otto R. BORCH (Dinamarca).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1457)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8878);
 - b) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8879).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Unida (S/8878);
- b) Carta, del 1° de noviembre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/8879)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su 1456a. sesión, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de la República Árabe Unida y de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo a fin de participar en el debate, sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. A. El Kony (República Árabe Unida) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad proseguirá ahora su examen de la cuestión que tiene ante sí.

3. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, permítame que le felicite muy sinceramente por su asunción de la presidencia del Consejo. Conocemos desde hace tiempo sus cualidades de inteligencia, lealtad e

imparcialidad. Nos congratulamos de poder beneficiar de ellas durante el presente mes, en una forma muy especial.

4. Deseo igualmente dar la bienvenida al nuevo representante de los Estados Unidos, embajador Wiggins. Lo hago tanto más cordialmente cuanto que la repentina partida de su predecesor no ha permitido a éste despedirse de nosotros, ni a nosotros despedirnos de él, como habríamos deseado vivamente.

5. Nos encontramos reunidos una vez más a consecuencia de incidentes que vienen a agitar de nuevo al Cercano Oriente. ¡Cuántas sesiones ha celebrado el Consejo desde hace un año, para vernos frente a situaciones parecidas! ¡Cuántos incidentes se han producido además de los que hemos examinado en torno a esta mesa! Lo extenso de esa lista podría provocar desaliento y llevar a algunos a concluir que es imposible para el Consejo remediar, mediante medidas eficaces, los acontecimientos que lamentamos y los peligros que nos preocupan.

6. La dificultad existe, por cierto. Lo sabemos muy bien. Pero en cuanto a la imposibilidad, nos negamos a aceptarla. El Consejo tiene el deber de hacer frente a las obligaciones que le señala la Carta. Tiene la obligación de no decepcionar la expectativa de los pueblos ni las esperanzas que, a pesar de todo, siguen cifradas en él. Las preocupaciones que sentimos, lo arduo de nuestra tarea, deben reforzar por el contrario nuestra voluntad de hallar una solución a esos problemas.

7. Tal determinación nos parece tanto más necesaria cuanto que los incidentes se multiplican siempre más y son cada vez más graves. Ya no pasa un día sin que ocurran en tal o cual punto de los territorios ocupados. Ante su constante aumento, no es posible alejar la impresión de que el fuego amenaza propagarse a toda la extensión de los frentes.

8. Se emprenden operaciones cuya importancia va en crecimiento. Ocurrido después de las acciones del 26, el 28 y el 30 de octubre, el ataque israelí del 31 muestra que esas operaciones se extienden ahora a regiones muy distantes de la línea de cesación del fuego, penetran profundamente en el territorio adverso y no vacilan en tomar por objetivos las instalaciones civiles.

9. Hay dos doctrinas proclamadas hoy: la de la defensa preventiva y la de la política de las advertencias. Estamos presenciando, tanto en los principios como en los hechos, una intensificación siempre en mayor escala, que debe

perturbarnos mucho, y no es exageración decir que sus consecuencias podrían ser harto peligrosas.

10. Mi delegación ha estudiado con atención todas las informaciones que nos han llegado, toda la documentación y todos los informes que han sido distribuidos acerca de los incidentes ocurridos desde hace más de un año y sobre todo en cuanto a estas últimas semanas. Lo hemos hecho con el objeto de establecer su origen y de hallar los medios para evitar que se repitan. Es así que mi delegación ha prestado especial atención al informe presentado el 28 de octubre por el general Odd Bull [S/7930/Add.96] y a las conclusiones que saca éste de sus comprobaciones.

11. Es sin duda útil que nuestro Consejo trate de asignar la responsabilidad inmediata de cada uno en dichos incidentes. Pero nos vemos obligados a señalar que esas responsabilidades están a veces repartidas y que son sucesivas, esto es, que varían de uno a otro incidente. Por lo tanto esa tarea no puede ser suficiente.

12. Algunos de los oradores que me han precedido expresaron el deseo de que se imponga, por todos los medios de que disponemos, un respeto estricto de la cesación del fuego, y sugirieron que se refuerce la dotación del ONUVT. Mi delegación es sinceramente partidaria de esa medida. Considera que el Consejo debe pronunciarse enérgicamente contra las violaciones de la cesación del fuego y se unirá de buen grado a cualesquiera decisiones en ese sentido. Teme solamente que las medidas posibles no sean bastantes eficaces, que resulten insuficientes para restablecer la calma y abrir camino hacia la restauración de la paz.

13. Desde hace muchos meses mi delegación ha temido y deplorado la evolución de los sucesos que hoy comprobamos, muchos meses desde que expresó el temor de que los incidentes se multipliquen y se agraven, si no se hacen esfuerzos para remediar la situación en que tienen origen. Me siento obligado a repetirlo: lo que importa es extirpar el mal de raíz.

14. Desde hace un año hemos tenido ocasión de observar en varias oportunidades y en forma constante que tales incidentes son las consecuencias casi inevitables de la falta de una solución de fondo. Si queremos mostrarnos sensibles a la realidad, si queremos ser eficaces, el problema reside esencialmente, por lo tanto, en lograr que se ponga término a esta situación y a la ocupación. El medio de lograrlo ha sido indicado hace tiempo por el Consejo: es el cumplimiento de la resolución 242 (1967) del 22 de noviembre de 1967. Esta resolución fue aprobada por unanimidad. Se trata de un documento cuyas disposiciones fueron estudiadas detenidamente y en el cual se han pedido y ofrecido a unos y otros justas concesiones y justas compensaciones. Es necesario que él pueda ser aplicado sin más tardanza, si queremos evitar acontecimientos preñados de los más graves peligros.

15. Mi delegación lamenta profundamente que la ejecución de la referida resolución no haya sido aceptada de manera igual por una y otra parte. En opinión de la gran mayoría de los observadores, la República Árabe Unida ha hecho en los últimos tiempos un esfuerzo para facilitar el

cumplimiento de la misión del embajador Jarring. Hacemos votos por que la parte adversa emprenda un esfuerzo semejante. Desde luego, comprendemos perfectamente las vacilaciones que pueden suscitar tal esfuerzo, pero estamos convencidos de que es indispensable y que, si no se realiza, existe el riesgo de que desaparezca una posibilidad de solución que tal vez no vuelva a surgir.

16. Dos consideraciones abogan en favor de una acción rápida en ese sentido. Nos felicitamos de que el embajador Jarring haya tenido a bien prolongar otro mes más su misión. Y se lo agradecemos. Las partes deben tener conciencia de sus serias responsabilidades al no adoptar las actitudes que se les reclama, ya sea cuando provocan o bien cuando dejan que se produzcan incidentes que hacen más aleatorias las posibilidades de un progreso al parecer indispensable antes de que concluya el presente mes.

17. Por otra parte, la intensidad de los incidentes del 28 y el 31 de octubre es suficientemente alarmante para que midamos la gravedad de la situación y sus posibles repercusiones.

18. Mi país se ha sentido hondamente recogido del plausible paso que acaba de darse para una solución del conflicto del Lejano Oriente. Anhelamos que cumplan un esfuerzo no menos valiente en las costas del Mediterráneo Oriental aquellos a quienes toca ejecutarlo. Un resplandor de esperanzas se ha alzado sobre las orillas del Pacífico y hacemos votos por que ella se fortalezca en las próximas semanas. También en el Cercano Oriente "es preciso — según palabras de la Escritura — obligar al alba a venir". Esa alba debe ser la de la paz.

19. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Francia las más que generosas expresiones que tuvo la bondad de formular a mi respecto.

20. El orador siguiente es el representante de la República Árabe Unida, a quien doy la palabra.

21. Sr. EL KONY (República Árabe Unida) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, desearía replicar, con autorización de usted, varios puntos planteados por el señor Tekoah en la declaración que hizo ante este Consejo el 1º de noviembre de 1968 [1456a. sesión]. Sin embargo, antes de hacerlo deseo referirme a una cuestión de carácter general pero perturbador. Ha sido hecha ante este agosto cuerpo una declaración de arrogancia sin precedentes y desenfrenado desafío. En su vano intento de justificar el criminal ataque llevado por aviones israelíes contra blancos civiles en la República Árabe Unida, el representante de Israel manifestó que su país había realizado con ello un esfuerzo para hacer comprender la necesidad de mantener la cesación del fuego. Añadió que Israel continuaría sus ataques hasta que los Estados árabes se sometan a las condiciones dictadas por Israel.

22. El Consejo y el mundo entero deben haberse sentido gravemente perturbados por la subida de tono de ese desafío a la autoridad del Consejo de Seguridad. Israel está dirigiendo un ultimátum al mundo entero y en él formula su doctrina propia por la cual hace menosprecio de las normas de la Carta y toma la ley en sus manos.

23. Según esa doctrina, Israel se arroga el derecho, proclamado por él mismo, de atacar con fines de expansión y atacar después y volver a atacar para persuadir a la víctima de la agresión de que lo acepte y se doblegue a sus mandatos.

24. En su carta al Presidente del Consejo de Seguridad [S/8879], el representante de Israel pidió que el Consejo se reuniera con urgencia. En vista de la doctrina enunciada en su última declaración, sería lícito poner en duda tanto la urgencia como la importancia que las autoridades de Israel atribuyen a dicha sesión. ¿Deberíamos suponer que los motivos que inspiran esa petición eran los de exponer ante el Consejo esta recentísima manifestación de la bien establecida política de Israel a que me refiero?

25. Algunas de las palabras pronunciadas durante la última sesión del Consejo parecían dar a entender que el mencionado ataque aéreo podía ser considerado como un simple incidente dentro del cuadro general de violaciones a la cesación del fuego. Tal manera de pensar olvida el verdadero y grave carácter de la nueva fase que está asumiendo la agresión israelí con los ataques premeditados y desfilados contra blancos civiles bien distantes, hasta centenares de millas, de las líneas de cesación del fuego y de todas las posiciones militares y las concentraciones de tropas. Israel está tratando de destruir la estructura vital de la economía de la República Árabe Unida mediante ataques a las principales instalaciones de riego del país.

26. Esta es una nueva etapa en la ejecución de los planes de Israel de incesante agresión. Mi Gobierno estima que es su deber señalar a la atención urgente y formal del Consejo el grave carácter de esta nueva etapa y sus peligrosas consecuencias.

27. El representante de Israel ha alegado que el informe del general Bull no deja dudas sobre la responsabilidad por el cambio de disparos con armas de fuego producido el 26 de octubre de 1968. Como de costumbre, ha llegado a sus conclusiones desfigurando algunas partes y haciendo de lado otras partes pertinentes del informe. Ha omitido asimismo referirse a la información adicional puesta a disposición de los miembros del Consejo en el documento S/7930/Add.99. Esa información señala que fue mostrado a los observadores militares un proyectil guiado israelí que no había explotado.

28. Como se dice en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 27 de octubre de 1968 [S/8870], los israelíes habían instalado emplazamientos de proyectiles guiados frente a las ciudades del Canal de Suez, con la intención de bombardear los centros poblados de la zona del Canal. Como recordará tal vez el Consejo, no es ésta la primera vez que Israel recurre al uso de proyectiles guiados. Lo que lo hace más peligroso es el aumento de emplazamientos de dichos proyectiles y la intensificación de su empleo. Mi Gobierno no dejó de informar del hecho al general Bull en el tiempo oportuno, el 24 de octubre de 1968. Le pidió entonces que tomase las medidas necesarias para evitar las consecuencias de la instalación de emplazamientos de proyectiles guiados frente a las ciudades del Canal y advirtió que el movimiento de esos proyectiles hacia la margen oriental representaba el prólogo de una nueva

agresión de las fuerzas armadas israelíes. Desdichadamente, nuestros temores se concretaron cuando las fuerzas israelíes volvieron a usar proyectiles guiados, el 26 de octubre, contra la ciudad de Port Tawfiq.

29. La ocupación por Israel del lado oriental del Canal de Suez ha sido utilizada sistemáticamente por sus fuerzas armadas para llevar la muerte, el desastre y la destrucción a los inocentes habitantes civiles de la zona del Canal. A fin de mantener su ocupación ilegal y agresiva y llevar así adelante sus criminales acciones, los israelíes han manifestado claramente su persistencia en socavar y hacer a un lado las obligaciones que le corresponden en virtud de la resolución 242 (1967) del 22 de noviembre de 1967. Todo lo que está haciendo actualmente Israel va en contra de los elementos fundamentales en que se basó la resolución aludida.

30. Israel sostiene que está cumpliendo la resolución del Consejo sobre cesación del fuego, pero su bombardeo agresivo de las poblaciones civiles del Canal — sin mencionar su más reciente y flagrante ataque en Alto Egipto — prueba sin el menor asomo de duda que su respeto de palabra a la resolución sobre cesación del fuego no es más que un subterfugio para obstruir y dilatar el cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967.

31. Debe tenerse presente que los llamamientos para la cesación del fuego no constituyen más que un primer paso, si bien esencial, para poner término a la agresión armada emprendida por Israel contra los Estados árabes. En ningún momento se pensó en otra cosa. Cuando la resolución 233 (1967) fue adoptada el 6 de junio de 1967, todos los miembros del Consejo subrayaron su carácter preliminar y provisional.

32. Si se me permite citaré unos pocos pasajes del acta taquigráfica de la 1348a. sesión del Consejo. El representante de los Estados Unidos mencionó la cesación del fuego como un "primer paso" [1348a. sesión, párr. 12]; el representante del Reino Unido la definió como "primer paso esencial" [ibid., párr. 39]; el representante de Argentina dijo que era "una medida provisional" [ibid., párr. 54]; y el representante de Brasil la describió como "primer paso" [ibid., párr. 65].

33. Así pues, se deduce claramente del texto de la resolución sobre cesación del fuego y de las declaraciones hechas en el Consejo cuando se aprobó la resolución que ésta constituía un paso preliminar y provisional, al que debían seguir el retiro de las fuerzas israelíes y el establecimiento de un arreglo justo y pacífico.

34. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad contenía disposiciones con ese objeto. Ellas subrayan los principios fundamentales de la Carta y del derecho internacional, esto es, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra, y afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere el retiro de las fuerzas israelíes. Por consiguiente, no es posible interpretar la resolución sobre cesación del fuego fuera de su contexto. Hay que mirarla a la luz de su carácter provisional e interpretarla en conjunción con la resolución

de fondo del Consejo de Seguridad, o sea la resolución 242 (1967).

35. Con esa base la República Árabe Unida ha aceptado las resoluciones sobre cesación del fuego y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y se ha adherido y sigue adhiriéndose a ellas. Israel, no obstante, opone esta posición en el Consejo y mira la cesación del fuego como un medio para congelar la situación surgida de la agresión.

36. Lamento que el representante de Israel haya creído apropiado repetir sus tergiversaciones sobre la medida protectora de defensa tomada por las autoridades de la República Árabe Unida. Hemos afirmado y no nos cansaremos de repetir que se trata de medida adoptada por consideración a las vidas humanas, las de los habitantes de las ciudades del Canal de Suez, y encaminadas a protegerlos. Todas las invectivas del señor Tekoah no lograrán alterar su carácter humanitario.

37. El señor Tekoah pretende sostener en su declaración que Israel está defendiéndose de los árabes. A este respecto dice que Israel ha debido defenderse, primero detrás de las líneas de tregua, luego detrás de las líneas de armisticio y ahora detrás de las líneas de cesación del fuego. Me pregunto qué clase de defensa es esa que siempre va hacia adelante. ¿Se trata realmente de defensa o de expansión? Basta con mirar los mapas a partir de 1947.

38. Hemos declarado repetidamente que la continuación de la ocupación de territorios árabes por las fuerzas israelíes representa una situación cargada de gravísimos peligros para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La normalización de esta grave situación sólo puede lograrse mediante la insistencia del Consejo en que su resolución 242 (1967) sea cumplida estricta y rápidamente. Es casi innecesario que reiteremos nuestra posición, expuesta claramente desde el primer momento y reiterada recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida en su memorándum al embajador Jarring, a que me he referido en mi última intervención en el debate.

39. Para terminar, es mi deber subrayar una vez más al Consejo el grave carácter de la nueva fase de la política israelí y las serias repercusiones que implica. Israel debería comprender que el curso de acción que ha emprendido está lleno de peligros. El Consejo debería hacer entender a las autoridades israelíes ese hecho, mediante la adopción de medidas urgentes en cumplimiento de sus responsabilidades por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

40. Sr. DE ARAUJO CASTRO (Brasil) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, permítame expresar ante todo mi satisfacción al verlo presidir nuestras deliberaciones durante el mes de noviembre en curso. Contamos con sus dotes directivos y su demostrada habilidad para que nos guíen en los debates decisivos que seguirán. Son demasiados los problemas sin resolver y otros nuevos están surgiendo. Nos sentimos igualmente obligados a rendir nuestro homenaje a su distinguido predecesor.

41. Es con placer y satisfacción que damos nuestra cálida bienvenida al embajador Wiggins, el nuevo representante de

los Estados Unidos de América. Su prudencia, su tacto y sus altas cualidades constituyen prenda segura de la valiosa contribución que aportará a las deliberaciones del Consejo de Seguridad.

42. Estamos empeñados en un debate que no es nuevo ni carece de precedentes. Por el contrario, se nos presenta como una repetición de sesiones y debates anteriores. Nos encontramos de nuevo con la misma preocupación de antes y con las decepciones harto conocidas. En otras palabras, estamos frente a la reanudación de los actos de violencia, las andanadas de artillería y las represalias. Me permito preguntar cuál es el camino que tiene abierto el Consejo a esta altura de los acontecimientos. ¿Tratar de verificar todos los hechos, encontrar la fuente de todos los actos de violencia, identificar a los agresores y a las víctimas, atribuir culpas y dar dictámenes? ¿Haremos de volver a reunirnos, en consultas oficiosas, y embarcarnos otra vez en un proyecto de resolución basado en los mismos elementos de juicio que antes, "el Consejo de Seguridad, hondamente preocupado", "deplorando", "recordando" y "señalando", "encareciendo" y "haciendo un llamamiento", "subrayando" y "advirtiendo"? Como hemos indicado en oportunidades anteriores, se nos están acabando las medidas posibles y hasta nos estamos quedando sin vocabulario, ya que todos los términos y vocablos han llegado a ser hoy objeto de polémicas y controversias. Todo, hasta la semántica, presenta posibilidades de originar controversias en el Oriente Medio.

43. La autoridad y el prestigio del Consejo de Seguridad han sido desafiados una y otra vez por las partes en conflicto, que, para un observador pesimista, parecerían querer aludir a la guerra y a la paz al mismo tiempo e insistir en no salir de un punto muerto cargado de acrimonias y de estallidos ocasionales de violencia. La opinión pública mundial ve así vacilar su fe en las Naciones Unidas y en el órgano primordialmente responsable por la paz y la seguridad mundiales. La crisis del Oriente Medio, seria y ominosa como es, resulta complicada por una seria crisis en el Consejo de Seguridad. Deberíamos tratar de resolver una y otra, si queremos mantener a la vez la paz y la maquinaria para la paz. El problema no es ya meramente político. Varias circunstancias de diversa índole han hecho que sea igualmente institucional. Nos hemos mostrado unánimes en nuestras decisiones y sin embargo esa unanimidad no nos ha salvado del fracaso colectivo. En el caso particular del Medio Oriente el Consejo no se encuentra bloqueado ni paralizado: ha cesado de funcionar.

44. Los miembros permanentes, tan propensos a disentir en las cuestiones de alcance mundial, han estado empeñados de acuerdo sobre los términos de la resolución 242 (1967), pero ello no ha bastado para lograr el cumplimiento — y aquí deseamos sortear una vez más los omnipresentes problemas de semántica — de la resolución misma. Parece evidente que el poder, incluso el poder permanente, nunca existe sin ciertas sensatas limitaciones. Y ahora se ve claramente que la unanimidad obtenida en cuanto al texto de la resolución 242 (1967) no se extiende a la interpretación exacta que ha de darse a todos sus párrafos. Sea que contenga una solución o solamente una base segura y firme para el acuerdo, esta resolución 242 (1967) es decididamente el texto en que debemos fundar nuestros alcances

esfuerzos en favor de la paz. Por consiguiente, el problema de interpretación es en gran parte teórico. Lo que en realidad cuenta es la voluntad y la determinación de seguir adelante.

45. Nuestra preocupación se acentúa por el temor de que la unanimidad alcanzada el 22 de noviembre de 1967 no llegue tal vez a ser duradera. Es un hecho indiscutible el de que las relaciones entre las grandes Potencias han desmejorado considerablemente desde agosto último. No seremos más concretos, no sea que nuestras palabras puedan dar origen a algunas mociones de orden. Es razonable afirmar que este infortunado desmejoramiento se está reflejando ya en las modalidades de la crisis del Oriente Medio, con la elaboración de un sistema de alianzas u obligaciones de adhesión. Difícil de resolver en su propio contexto y por sus propios elementos, la controversia del Medio Oriente puede llegar a ser abiertamente insoluble si se convierte en otro capítulo de la larga historia por entregas de la guerra fría. Es ésta una evidente posibilidad que deberíamos tomar en cuenta y examinar.

46. Además, la unanimidad lograda el 22 de noviembre de 1967 puede resultar quizás la esfera máxima de acuerdo entre las grandes Potencias sobre la cuestión del Oriente Medio. Es muy discutible e incierto que se pueda llegar a la misma unanimidad de opiniones acerca de cualquier línea de conducta que no sea la contemplada en la resolución 242 (1967), la cual constituye un paso valiente para salir de la guerra fría y de la guerra misma.

47. Pues es preciso subrayar que si el Consejo ha fallado hasta ahora en sus funciones ejecutivas, si se ha dedicado tal vez con exceso a actividades judiciales y de investigación de los hechos, no por eso ha dejado de responder en una forma digna de hombres de Estado y con un alto espíritu constructivo en la esfera de las normas. Más aún, raras veces ha reaccionado ante una situación dada con las cotes de habilidad e imaginación de que dio pruebas al adoptar la resolución 242 (1967), que todavía hoy nos parece el criterio más sólido y más equitativo para enfocar todo el problema.

48. Como señaló el viernes último Lord Caradon [1456a. sesión], tenemos ya una meta prefijada y una solución prefijada, aunque no estamos seguros en cuanto al camino que debe seguirse para llegar a dicha meta. Hemos organizado la maquinaria y todavía hoy el embajador Jarring está a disposición de ambas partes, mediante un ajuste común de opiniones y posiciones. Una cesación del fuego completa y sin perturbaciones es tan improbable como insuficiente para constituir una solución permanente. Tan sólo un arreglo político devolverá la paz al Oriente Medio y toca al Consejo de Seguridad, como órgano diplomático, hacer esfuerzos para llegar a ese arreglo. De otro modo, el Consejo de Seguridad será convocado una y otra vez para que trate de actos de violencia determinados, andanadas de artillería y represalias.

49. Estamos resueltos a insistir en un punto que hemos planteado en cuatro oportunidades distintas aquí mismo. Hasta ahora no hemos podido obtener respuesta alguna, y ni siquiera algún comentario, a lo que sugeríamos. Es posible que no nos hayamos expresado con toda claridad.

Mientras amontonamos en este recinto palabras, advertencias y recomendaciones, las partes están apilando armas y municiones en sus respectivos territorios. Cada una de las partes en litigio ha hecho alusiones a compras y preparativos que realiza la otra parte, pero en nuestra opinión la solución del problema está probablemente en un entendimiento básico mutuo entre las grandes Potencias con el objeto de restringir, regular o equilibrar el abastecimiento de armas y elementos bélicos. Mientras continúe sin freno la carrera de armamentos, los peligros de una nueva conflagración resultan aumentados día a día y puede suceder que pronto nos obliguen a abandonar toda esperanza de una solución pacífica. Las armas son los ingredientes de la guerra y es posible que ellas sean utilizadas en una nueva etapa de lucha. Las armas no son los factores de una solución justa y pacífica.

50. Planteamos de nuevo este punto, porque creemos sinceramente que algún día, de alguna manera, el Consejo tendrá que mirar do frente este problema de la carrera de armamentos, que no es posible dejar más de lado, si queremos evitar que nos veamos ante acontecimientos trágicos e irrevocables en esa crítica región. Nos decepciona ver que no se hacen esfuerzos en dirección a una comprensión fundamental de este problema. Tal ha sido el tema frecuente de todas las declaraciones de la delegación de Brasil acerca de la cuestión del Oriente Medio y ese punto fue subrayado recientemente por la declaración de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en el debate general del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General¹.

51. Debemos tener suficiente sentido de la realidad para reconocer que, sin la plena cooperación diplomática de las grandes Potencias en esta determinada cuestión de la carrera armamentista y en otros aspectos de la cuestión del Oriente Medio, no es posible lograr ningún progreso apreciable. Aunque la responsabilidad primordial por esa solución debe recaer sobre las partes en conflicto, como naciones soberanas, no puede ignorarse el hecho de que solamente la moderación, un concepto de hombres de Estado y los esfuerzos constructivos que aporten las grandes Potencias abrirán el camino hacia la paz en esa región.

52. La Carta otorga especiales facultades y responsabilidades a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, tenemos derecho a esperar la cooperación diplomática apropiada y una moderación y una cautela apropiadas de parte de esas grandes Potencias. Deberíamos esforzarnos por eliminar, no solamente las semillas de guerra, sino también los elementos y los instrumentos de ella. No podemos imaginar mejor campo de acción para que las grandes Potencias ejerzan su influencia y ofrezcan pruebas tangibles de su firme voluntad de lograr un verdadero alivio de la tensión en los asuntos internacionales.

53. Por otra parte, resulta claro que las partes interesadas pedirán y demandarán, antes de acceder a una solución permanente, algunas garantías sobre la permanencia y la estabilidad de los términos del arreglo. Y en el mundo de

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1671a. sesión.

hoy, solamente las grandes Potencias están en condiciones de ofrecer tales seguridades y garantías. Este no es un optimismo infundado, sino puro sentido de la realidad. Me permito recordar, con respecto a este especial aspecto del problema, que la resolución 258 (1968) expresa claramente la convicción del Consejo de Seguridad de que "todos los Miembros de las Naciones Unidas deben cooperar para un arreglo pacífico en el Oriente Medio".

54. En cuanto a los puntos concretos que tiene a su consideración el Consejo, es evidente que lamentamos y condenamos tanto los actos agresivos emprendidos por una parte como las represalias a que ellos han dado lugar. La delegación de Brasil hará cuanto sea posible para contribuir a la consolidación de la cesación del fuego, aunque creemos que ella no basta y no es un objetivo por sí misma. En todo caso, se ve bien que tales ataques y contraataques tienen gravedad, no sólo por lo que significan en sí mismos, sino como indicio, lamento decirlo, de la falta de voluntad para ajustar divergencias y renunciar a la violencia. Cada uno de esos ataques y contraataques representa una dificultad más en el camino hacia una solución permanente. La cesación del fuego no es una meta permanente, pero es innegablemente el requisito previo para la paz. Como se ha dicho, ninguna guerra puede llamarse inevitable: es siempre el producto o la consecuencia de alguna falta de sabiduría humana.

55. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Brasil las amables palabras que ha tenido para mí.

56. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Deseo unirme a los oradores que me han precedido para felicitar a usted, señor, al asumir la presidencia del Consejo, y hago votos por su éxito en el cumplimiento de las funciones de ese alto cargo en conformidad con la Carta.

57. La delegación de Hungría se une también a usted, señor Presidente, y a otros representantes para expresar nuestras congratulaciones a su predecesor, el embajador Ignatieff, que demostró su indiscutible competencia durante su período en el cargo.

58. Permítaseme asimismo dar en nombre de mi delegación la bienvenida a nuestro nuevo colega en el Consejo, el Embajador Wiggins, de los Estados Unidos.

59. El Consejo de Seguridad ha sido convocado nuevamente para tratar la situación en el Oriente Medio. Fue una vez más la República Árabe Unida la que se vio obligada a dirigirse al Consejo a raíz de la agresión cometida por Israel contra ella el 31 de octubre. No es ésta la primera ocasión en que Israel se ha apresurado a pedir una sesión del Consejo después de haberlo hecho un país árabe, víctima de su agresión confesada. Tal vez no esté fuera de lugar recordar este hecho a los miembros del Consejo, luego de oír las acusaciones formuladas por Israel contra la República Árabe Unida durante la 1456.ª sesión del Consejo, el 1º de noviembre.

60. Israel, que ha recurrido repetidamente a la agresión abierta contra la República Árabe Unida, continúa violando

las disposiciones de la Carta que prohíben el uso de la fuerza en las controversias internacionales. El mero hecho de que Israel, fiel a la política tradicional que ha practicado durante los dos siglos de su existencia, se considera autorizado a venir a este Consejo para enunciar la "doctrina de libre agresión" — que llama "represalias" — es una prueba del criterio que preside las relaciones internacionales de Israel.

61. Deseo hacer ahora unas pocas observaciones sobre la cuestión que estamos considerando. Primero, como ya he dicho, Israel desea que el Consejo acepte su tesis de que cada vez que Israel estima o dice que ha sufrido un agravio, tiene el derecho de practicar una política de acciones militares unilaterales. Israel no busca que el Consejo establezca cuáles son los hechos y proporcione un remedio a la situación. Obra en una forma que está claramente fuera del alcance de la Carta y luego viene aquí a acusar la víctima de su agresión. Obra como un Consejo de Seguridad compuesto por un solo Estado, establece los hechos a su voluntad y entonces procede a tomar medidas de cumplimiento de su decisión.

62. Aunque supusiéramos, olvidando los hechos reales existentes, que las afirmaciones formuladas en este Consejo por Israel no pudieran ser puestas en duda — cosa que no es así — Israel no tendría derecho a atacar a su voluntad a cualquiera de los países vecinos.

63. Hemos subrayado frecuentemente el hecho de que el concepto de las represalias militares ha sido rechazado claramente por la Carta y más específicamente por resoluciones de este Consejo. En su resolución 248 (1968), adoptada el 24 de marzo de 1968, se expresa en el párrafo 3 que el Consejo "declara que tales acciones de represalia militar y otras graves violaciones de la cesación del fuego no pueden tolerarse y que el Consejo de Seguridad tendrá que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales actos no vuelvan a repetirse".

64. Es de conocimiento de todos que el Consejo ha tenido que condenar repetidamente a Israel en el curso del año último, por recurrir a acciones militares ofensivas y otras violaciones graves de la cesación del fuego. Por desdicha, el Consejo no ha podido hasta ahora tomar medidas del tipo contemplado en la resolución recién citada. La responsabilidad por ese estado de cosas recae sobre los miembros que han protegido invariablemente a Israel de la aplicación de las medidas enumeradas en el Capítulo VII de la Carta. Las consecuencias de nuestra inacción puede verlas cualquiera.

65. En segundo lugar, Israel y sus protectores están tratando de poner a Israel y a las víctimas de sus reiteradas agresiones en un pie de igualdad. Se está sosteniendo que todas las partes deben respetar la cesación del fuego y se nos aconseja que aprobemos resoluciones cuyas disposiciones tienen un objetivo y solamente un objetivo: permitir a Israel que mantenga su ocupación de los territorios árabes conquistados durante la agresión del año pasado contra la República Árabe Unida, Siria y Jordania.

66. A este propósito me siento obligado a decir que la cesación del fuego no puede servir, en nuestra opinión, de

pantalla para la continua ocupación israelí. No puede ser utilizada para permitir a Israel que consolide su retención de esos territorios, que los anexe, que los pueble con ciudadanos suyos, que explote sus recursos naturales, que obstruya la navegación en las vías de agua internacionales, etc. Todos esos actos van en contra de los principios de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

67. En tercer término, las tentativas de Israel y sus amigos — tentativas que acabo de describir — tienen el objeto de ocultar el hecho de que cualesquiera acciones militares producidas en el Oriente Medio a partir de junio de 1967 han tenido lugar en territorios de los países árabes. Cuando Israel nos dice que está defendiéndose, lo que en realidad está haciendo es prender fuego a las refinerías de Suez, bombardear Ismailia, causar destrozos en los puentes del Nilo o las centrales de transformadores en la República Árabe Unida.

68. El otro día oímos al representante de Israel definir la agresión cometida el 31 de octubre por las fuerzas armadas de Israel contra la República Árabe Unida como un acto de defensa propia. Afirmó que Israel obraba en protección de su seguridad. Uno se ve obligado a preguntar: ¿Y la seguridad de sus vecinos árabes? ¿Estamos en realidad preocupados por la seguridad de Israel cuando son las ciudades, las industrias, los puentes, los canales de la República Árabe Unida, las aldeas y los territorios de Jordania, Siria y Líbano, los atacados y destruidos sistemática y desplazadamente? No se ha producido un solo caso en que el representante de Israel en este recinto pudiera acusar a los vecinos de Israel de bombardear las ciudades de este país, deportar ciudadanos suyos, imponer el toque de queda en sus poblaciones, etcétera. Es preciso recordar estos puntos para poner la situación en su debida perspectiva.

69. Por consiguiente, ningún llamamiento a la moderación de una y otra parte puede modificar el hecho de que estamos considerando aquí algo que no es una controversia entre varios Estados Miembros, sino la agresión flagrante de un Estado contra otros. Y que se me permita subrayar lo siguiente: mientras subsista la ocupación de territorios árabes conquistados por la fuerza de las armas, la agresión israelí subsistirá. Hace casi un año el Consejo aprobó la resolución 242 (1967), que trataba de poner término a la continua agresión de Israel contra los Estados árabes. Sabemos que el Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, está empeñado actualmente en serias consultas con el propósito de encontrar una forma de arreglo sobre la base de las disposiciones de la resolución 242 (1967). La disposición primordial de dicha resolución es el retiro de las fuerzas israelíes que ocupan territorios árabes. Todos los aquí reunidos saben perfectamente quiénes aceptan la resolución 242 (1967) y así facilitan la tarea del Representante Especial del Secretario General y quiénes ponen obstáculos en el camino de aquí.

70. El hecho de que Israel haya estimado aconsejable extender su agresión a objetivos situados bien dentro del territorio de la República Árabe Unida nos lleva a preguntar: ¿La ampliación deliberada del área sujeta a brutales ataques militares está contribuyendo a los esfuerzos hechos

para mejorar las perspectivas de paz en el Oriente Medio? ¿Bran los puentes del Nilo los objetivos señalados para la más reciente agresión israelí, o era el blanco de ellos simplemente la misión de pacificación del Embajador Jarring? Si Israel cree que el camino hacia un arreglo político en el Oriente Medio sigue el rumbo de la ilegal y desacreditada política de acciones militares llamadas "represalias", entonces está muy equivocado. El Consejo debe rechazar tal idea, que Israel apoya tanto. Para hacerlo, debe condenar resueltamente la última y malvada agresión cometida por Israel. De ese modo el Consejo ayudará al Embajador Jarring en su misión, pues diré claramente que no es posible esperar que se resuelvan los problemas creados por la agresión de Israel contra sus vecinos como resultado de una política de terror, sino más bien con el empleo de medios pacíficos y políticos.

71. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy las gracias al representante de Hungría por sus buenos deseos.

72. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducido del inglés*): Ya he presentado a usted los mejores votos de la delegación de Canadá en la sesión anterior. Esas expresiones son sinceras y quiero solamente reiterarlas.

73. Antes de entrar en el fondo de la cuestión que estamos examinando, siento un gran placer en unirme a otros miembros del Consejo para dar una cálida bienvenida al Embajador Wiggins, de los Estados Unidos. Deseo también agradecer a quienes han tenido palabras cordiales e inmerecidas a mi respecto por la condena a trabajos forzados que el Presidente cumplió en septiembre último.

74. Los últimos incidentes graves en el sector del Canal de Suez y dentro de la República Árabe Unida señalan una vez más a la atención, particularmente en este Consejo, el carácter precario de la cesación del fuego en el Oriente Medio. A pesar de todos los llamamientos del Consejo, demasiado frecuentemente reiterados, para pedir que se respete de manera escrupulosa la cesación del fuego, más recientemente en septiembre durante mi presidencia, el Consejo se encuentra una vez más reunido para considerar serias violaciones de la cesación del fuego, que por un lado son reconocidas por una de las partes y por otro han sido comunicadas por los observadores de las Naciones Unidas en el terreno. Ello nos ha recordado que los arreglos sobre cesación del fuego sólo tienen valor si son cumplidos escrupulosamente y respetados estrictamente por todos los interesados en ambas partes. Ninguna de éstas tiene el derecho de interpretar en su propio beneficio los arreglos sobre cesación del fuego.

75. A esta altura de los acontecimientos debe ser suficientemente claro el significado de la cesación del fuego. Desde luego, no tiene la finalidad de ser una solución permanente. Por el contrario, el Consejo entendía que debía ser seguida por un arreglo pacífico de las cuestiones en litigio. La cesación del fuego es importante porque establece un alto a la muerte, a las heridas, a la destrucción, y permite que se cree una atmósfera en la cual puedan darse pasos firmes hacia un arreglo pacífico.

76. Este es el concepto que tiene mi delegación de lo que significa una cesación del fuego: la renuncia a la violencia

en favor de la busca de la paz. Por lo tanto, no podemos menos de lamentar los recientes acontecimientos y deploramos profundamente las pérdidas de vidas y los daños a los bienes. En realidad tanto la República Árabe Unida como Israel han cometido violaciones y sus actos están a todas luces entretelados. Los informes presentados por el general Bull indican que la República Árabe Unida fue la primera que abrió el fuego en el incidente del 27 de octubre. Ese acto debe ser lamentado. Sin embargo, he de señalar que ello no significa que el ataque de represalia llevado por Israel puede ser excusado en forma alguna o que no merezca pareja censura.

77. Cualquiera sea la relación entre los actos de violencia de ambas partes desde el 26 de octubre hasta ayer, 3 de noviembre, en que recibimos un nuevo informe del General Bull, resulta evidente para todos que la represalia engendra más represalia y que en ese ciclo no puede haber triunfadores. Tal círculo vicioso sólo es capaz de llevar a un aumento en gran escala de la violencia, en que la causa de la paz es la perdiciosa.

78. Puede quizás decirse que los repetidos actos de violencia tienen su fuente en la falta de un arreglo cerca de diecisiete meses después de que se estableció la cesación del fuego para poner término a las hostilidades. Pero si los desengaños traídos por esta situación encuentran su expresión en continuos actos de hostilidad, ya sea subrepticios o francos, el logro de una solución pacífica y aceptada no se verá facilitado, sino obstruido y retardado más todavía. Al hablar de la violencia y sus causas, de las repetidas acciones de violencia y de la intensificación de éstas, deseo tomar nota de la oportuna advertencia formulada más de una vez en este Consejo por mi vecino, el representante de Brasil, sobre los peligros que presenta la siempre creciente e ilimitada carrera armamentista en el Oriente Medio. Debemos tener en cuenta sus palabras y estudiar lo que debe hacerse en este urgentísimo y difícil problema.

79. Resulta indudable para mi delegación que cualesquiera y todas las violaciones de la cesación del fuego que se produzcan deben ser condenadas y que a cada parte toca su plena responsabilidad por el mantenimiento de la cesación del fuego. Lo que es más importante todavía, es preciso reconocer que las partes mismas tienen la principal responsabilidad en la busca de un arreglo pacífico. El Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, puede ayudar a las partes, desde luego, pero necesita la completa cooperación de éstas a fin de hacerlo, pues la responsabilidad de las propias partes es la fundamental. Cada una debe dar muestras de una mayor comprensión de los arraigados temores y recelos de las demás y de su común anhelo de vivir en condiciones dignas y seguras.

80. En todo el desarrollo de los esfuerzos realizados desde la guerra de junio de 1967 para llegar a una solución no se ha presentado un momento más decisivo que éste de hoy. Creemos que todos los comprendemos. No me parece exagerado decir que los días que tenemos por delante pueden muy bien mostrar si los actuales esfuerzos en favor de la paz tienen probabilidades de éxito o no. Es a tales esfuerzos y solamente a dichos esfuerzos que las partes interesadas deben aportar ahora su más completo apoyo y dedicar todas sus energías.

81. Como nos ha recordado el representante de Francia hace apenas unos minutos, el Representante Especial ha accedido a prolongar su misión hasta el final del mes en curso y ese tiempo debería estar consagrado totalmente por las partes a la continua y persistente busca de la paz.

82. Lij Endalkachow MAKONNEN (Etiopía) (*traducido del inglés*): En primer lugar, deseo expresarle, señor, las felicitaciones y los mejores deseos de la delegación de Etiopía con motivo de su ascunción del alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Por su consagración al deber y su activa participación en todos los esfuerzos en favor de las consultas y la conciliación, ya ha impuesto usted su sello en las deliberaciones del Consejo durante los pocos meses que lleva su colaboración con nosotros, sus colegas, que podemos decir con satisfacción y orgullo que usted se ha mostrado digno de su país y de las elevadas normas establecidas por sus predecesores en la oficina del representante de Dinamarca ante las Naciones Unidas. Tenga a bien aceptar la renovada seguridad de mis congratulaciones y mejores votos. Deseo también hacer extensivos a los dos colegas que le precedieron en la Presidencia los sentimientos de amistad que he expresado con respecto a usted. Que se me permita igualmente unirme a los demás colegas que rodean esta mesa para dar una cálida y amistosa bienvenida a nuestro nuevo colega, el distinguido representante de los Estados Unidos.

83. Cuando hace unas cinco semanas comenzó el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad mundial concentró su atención en Nueva York, con la esperanza de que la oportunidad única que ofrecía el período de sesiones de este año ayudaría a acelerar el esfuerzo de pacificación emprendido en nombre nuestro por el Representante Especial del Secretario General. El propio Consejo de Seguridad contribuyó a fomentar grandes esperanzas en la comunidad internacional al preparar, por así decirlo, el terreno para el establecimiento de los contactos y las consultas que todos esperaban. En su resolución 258 (1968), del 18 de septiembre de 1968, el Consejo, después de expresar su grave preocupación por el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, declaró en términos claros y categóricos en los dos párrafos de la parte dispositiva que el Consejo de Seguridad,

"1. *Insiste* en que ha de respetarse rigurosamente la cesación del fuego ordenada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones;

"2. *Reafirma* su resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, e insta a todas las partes a que presten su más plena cooperación al Representante Especial del Secretario General en el pronto cumplimiento del mandato que se le encomendó en virtud de esa resolución."

84. Esa vez el llamamiento en favor de la más plena cooperación de las partes con el Secretario General cobró mayor significado aún con la vallosa presencia aquí en Nueva York tanto de los ministros de Relaciones Exteriores de los países directamente interesados como del embajador Jarring, que vino a la Sede de las Naciones Unidas para celebrar consultas con el Secretario General. Esos hechos y

acontecimientos no podían menos de crear una impresión real y comprensible de que, por fin, había algo en el ambiente que tal vez pudiera sacar a la acción pacifista en el Oriente Medio del presente estado de estancamiento y llevarla por el rumbo del avance hacia la meta final de una solución justa y duradera. Pero desdichadamente los sucesos de las últimas semanas han desalentado las esperanzas de la comunidad internacional a la vez que han perjudicado a las perspectivas del logro de la paz en esa agitada región. Además, reclantes declaraciones y actitudes de ambas partes y de que hemos sido informados han subrayado la gravedad y la urgencia de la situación que tenemos frente a nosotros.

85. Debe ser evidente para todos que la causa de la paz en el Oriente Medio no puede ser servida en modo alguno por ataques y contraataques militares que solamente podrán intensificar y perpetuar la confrontación militar y el conflicto. La cesación del fuego es un arreglo necesario, si bien temporal, cuyo mantenimiento es una condición esencial para el esfuerzo pacifista iniciado por las Naciones Unidas. Por consiguiente, todos los interesados deben ejercer la máxima moderación en el respeto y el mantenimiento de la cesación del fuego. Además, cualesquiera incidentes que puedan suscitarse en relación con la cesación del fuego deben ser señalados a la atención del Consejo, para que éste decida el juicio y la acción apropiados y no deben constituir nunca justificación o excusa para que una u otra de las partes se tome la justicia por su mano. Si se permite que continúe un ciclo de ataques y contraataques, la cadena de los acontecimientos llevará inevitablemente el aumento gradual de la escala del conflicto, hasta el punto de que nos encontremos frente a una guerra total antes de que lo advirtamos.

86. Así pues, el Consejo debe insistir en que no puede permitirse ninguna violación de la cesación del fuego ni acción militar alguna basada en la premisa de una represalia y en que todos los incidentes y litigios deben ser sometidos a los representantes de las Naciones Unidas en el terreno, para su solución por intermedio de la maquinaria que las Naciones Unidas han establecido con ese preciso objeto.

87. Si bien ésa debe ser la línea general de conducta que deberíamos seguir con respecto a las protestas que figuran en nuestro orden del día, debemos siempre mirar más allá de los incidentes actuales y concentrar nuestros esfuerzos en poner remedio a la profunda herida en la entidad política del Oriente Medio de que los incidentes actuales no son más que los dolorosos síntomas. Es en un esfuerzo para lograr un arreglo pronto y justo que debemos concentrar toda la fuerza de nuestra atención y de nuestra acción.

88. Me impresionó mucho a este respecto el consejo que nos dio nuestro distinguido y sabio colega el Embajador Baroody, de Arabia Saudita, en la declaración que hiciera ante el Consejo el viernes último por la noche [1456a. sesión]. Subrayó la necesidad de adoptar un criterio nuevo y constructivo que vaya a la raíz del problema y no confíe solamente en paliativos temporales e insuficientes. Creo que con la resolución 242 (1967) que adoptó por unanimidad el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, éste ha comenzado en verdad a aplicar tal criterio positivo que a la raíz del problema del Oriente Medio. El mandato definido en la resolución 242 (1967) proporciona la única forma que

encierra esperanzas y por la cual podamos establecer una paz justa y duradera en esa región y es al pronto cumplimiento de los objetivos confiados al Representante Especial del Secretario General que nosotros y las partes en litigio deberíamos volver nuestra atención de concierto, a fin de que la tormenta que amenaza de inminente conflicto y que se cierne sobre los cielos de esta encrucijada de continentes pueda ser contenida y disipada antes de que sea demasiado tarde.

89. Me limitaré a esta breve exposición por el momento y con su autorización, señor Presidente, intervendré más adelante si es necesario, tomando en cuenta las futuras deliberaciones del Consejo.

90. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito agradecer al representante de Etiopía sus buenos deseos y sus bondadosas palabras, no solamente con respecto a mi distinguido predecesor, sino también a mí mismo. Afortunadamente dentro de menos de un mes se me presentará la oportunidad de darle la reciprocidad.

91. Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

92. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Lamento informar al Consejo de Seguridad que se ha producido otro acto de agresión egipcio. Ayer aviones Mig-21 de la República Árabe Unida violaron la línea de cesación del fuego en la zona del Canal de Suez. A su encuentro salieron aviones de combate israelíes que los hicieron volver atrás. En la operación que siguió fue alcanzado un avión egipcio, que dejó una estela de humo. No se perdió ningún avión israelí.

93. El 26 de octubre de 1968, en una agresión súbita y arbitraria, el ejército egipcio montó un ataque traloneramente a lo largo de toda la línea de cesación del fuego. Resultaron muertos 15 soldados israelíes y otros 34 heridos. Esto equivale proporcionalmente a que un ataque enemigo hubiese matado en un solo día a 1.500 soldados no-americanos o soviéticos y herido a más de 3.000.

94. Los israelíes muertos o mutilados eran jóvenes que estaban en la línea de cesación del fuego, a orillas del Canal de Suez, por una sola razón: porque Egipto y otros Estados árabes no han permitido a Israel vivir en paz en las demás líneas de demarcación. Estaban afrontando la agresión árabe como lo habían hecho siempre sus padres y sus hermanos mayores desde que los Estados árabes desataron la guerra contra Israel en 1948 y aun antes. Cayeron como muchos otros antes que ellos, simplemente porque Egipto continúa negándoles el derecho a la vida, a la paz, a la seguridad. Fueron sepultados y cada hogar israelí guarda duelo por ellos. En ellos nos vemos nosotros mismos y nuestros hijos, obligados a combatir, amenazados, sangrantes, en defensa de nuestra independencia, para asegurar nuestro porvenir.

95. Esta es la tragedia del Oriente Medio. Hace veinte años que continúa. Ha sido una pesadilla de sangre y asesinato cada día. Ha hecho que cada uno de nosotros viva bajo la sombra de la muerte. No permitiremos que continúe.

96. Cualquiera sea la aflicción de otros, nuestro dolor no viene de que vivamos, sea en el frío del viento invernal, sea

en una tienda de refugiados en vez de una casa. Nuestra angustia tiene su origen en el intento de negarnos el derecho a la vida; nuestro dolor viene de que debamos luchar desesperadamente tan sólo para sobrevivir; nuestra pena es causada por el interminable sacrificio de vidas jóvenes al Moloch del odio y la agresión.

97. Esta es la tragedia que se cierne sobre el Oriente Medio y todas las demás palidecen ante ella. Deploramos los sufrimientos y las pérdidas de vida de uno y otro bando. Sin embargo, eliminar la amenaza a la vida de todo un pueblo tiene por cierto la más alta prioridad política y humanitaria.

98. Cuán grave y urgente es hacerlo, qué real es la amenaza a que me refiero, quedó demostrado en nuestra sesión anterior, cuando el miembro árabe del Consejo de Seguridad habló abiertamente y sin el menor empacho de la destrucción de Israel como única solución a la crisis del Oriente Medio. Este espectáculo de Argelia, un Estado miembro del Consejo, desafiando al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones de las Naciones Unidas, es una afrenta al Consejo de Seguridad. El arroja luz sobre los problemas y peligros que amenazan a Israel.

99. Me permito recordar al Consejo que Argelia no ha aceptado todavía la línea de cesación del fuego establecida en junio del año anterior. Lo documenta el Secretario General en su nota del 30 de noviembre de 1967 [S/8279]. Los medios de información pública argelinos se han jactado de su participación en la agresión del 26 de octubre. Yo he informado de esto al Consejo.

100. La tentativa hecha hoy por el representante de la República Árabe Unida para desfigurar los informes del General Bull sobre la agresión egipcia del 26 de octubre es un esfuerzo bastante flojo para negar lo que es ya hoy de conocimiento general y para sugerir que el Consejo de Seguridad debe aceptar lo contrario de lo que el propio gobierno de Egipto dice a su pueblo. En El Cairo no hay la menor vacilación en jactarse de haber lanzado el ataque a lo largo del Canal de Suez. La responsabilidad por el ataque ha sido señalada también claramente por el General Bull, quien dice en su informe: "A las 14.45 horas GMT, el PO Lima observó que las fuerzas de la RAU iniciaban fuego de mortero y artillería pesada..." [S/7930/Add.95, párr. 2].

101. El General Bull describe luego cómo iniciaron el fuego las fuerzas egipcias en otros puntos a lo largo de la línea de cesación del fuego y emplearon cohetes. Más aún, se ve claramente por su informe que la República Árabe Unida fue la primera en atacar; es también claro que ella fue la última en cesar el fuego y que había dado mayores dimensiones a la confrontación mediante el uso de cohetes.

102. La única respuesta a esta inequívoca asignación de responsabilidades a Egipto que el representante de la República Árabe Unida puede dar es la de que en la tarde siguiente las autoridades de la República Árabe Unida, según la información suplementaria del General Bull fechada el 1° de noviembre, mostraron a los observadores militares de las Naciones Unidas "un arma en Port Tawfiq que, según las autoridades de la RAU, era uno de los proyectiles disparados por las fuerzas israelíes contra Port

Tawfiq el 26 de octubre" [S/7930/Add.99]. Los propios observadores militares de las Naciones Unidas no habían visto ni oído que se hubieran lanzado tales proyectiles. Los observadores militares de las Naciones Unidas no informaron de que se hubieran empleado tales proyectiles.

103. No es ésta la primera que las autoridades de la República Árabe Unida han recurrido a semejantes imposturas. El grado de veracidad de la historia sobre proyectiles que escuchamos hoy del representante de la República Árabe Unida es el mismo que el de la versión egipcia sobre la forma en que fue cumplida la medida israelí del 31 de octubre, una versión ridiculizada y desmentida entre tanto por testigos presenciales egipcios.

104. El repentino e injustificado resurgimiento de los actos de agresión egipcios ha suscitado general preocupación.

105. El *Times* de Londres, del 31 de octubre, interpretó de la manera siguiente la agresión de la República Árabe Unida:

"Egipto parece haber adoptado una nueva estrategia con respecto a la línea de cesación del fuego con Israel a lo largo del Canal de Suez, en cuya virtud no considerará los ataques preventivos de artillería contra las posiciones israelíes en la margen oriental ocupada como una violación del acuerdo sobre cesación del fuego.

"La nueva actitud de Egipto, que fue explicada por el señor Salah Gohar, Subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, al Teniente General Odd Bull, Observador Jefe de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, señala un cambio peligroso en la situación árabe-israelí. Significa que, con excepción del lanzamiento de una ofensiva a través del Canal, los egipcios han declarado que no respetarán ya la línea de cesación del fuego entre los dos ejércitos."

106. El distinguido comentarista político Drew Middleton dice en *The New York Times* de ayer:

"Los comentarios egipcios sobre el ataque árabe del 26 de octubre, que se hacen eco de las jactancias de los dirigentes egipcios antes de la guerra de junio de 1967, indican una reaparición de la agresividad política en El Cairo."

107. El 1° de noviembre, por ejemplo, la emisora Radio Cairo declaró, en una afirmación tan notable por su franca aceptación de la responsabilidad inicial como por su jactancia: "La acción de Israel es una mezquina réplica a la gloriosa acción de Egipto." Esta transmisión era simplemente un eco de la campaña lanzada por la prensa, la radio y la televisión de Egipto, en que se elogia la nueva política de intensificación de la agresión y se apoya el empleo de la fuerza contra Israel.

108. El diario ginebrino *La Suisse* observó el 29 de octubre de 1968:

"La política del Cairo tiende a un sabotaje general mediante la creación de incidentes encaminados a difun-

dir la convicción de que estamos al borde de la guerra y no a dos pasos de la paz."

Esto parece ser un posible motivo de la nueva política de operaciones militares "preventivas": sabotear los esfuerzos en favor de la paz. No se ve ninguna otra razón lógica para tal agresión no provocada.

109. El diario parisense *Le Monde* del 28 de octubre acusa a Egipto de reanudar la agresión y atribuye al Cairo el deseo de demostrar su poderío, elevar el espíritu de su ejército y subrayar su oposición a las negociaciones. Recientemente el Presidente Nasser anunció sin rodeos que la etapa de resistencia ha terminado y que la República Árabe Unida ha entrado en una nueva etapa de acciones preventivas y disuasivas contra Israel. La próxima, según el Presidente Nasser, será "la etapa de liberación".

110. Esta es una declaración de la política y las intenciones de Egipto, llena de funestos presagios. ¿Está pensando Egipto en la paz, o en la guerra? ¿Es la espada lo que insistirá en esgrimir?

111. La posición intransigente de la República Árabe Unida se refleja en su actitud con respecto a los esfuerzos de pacificación que está desarrollando el Embajador Jarring. La República Árabe Unida se negó a entrar en negociaciones directas de paz con Israel. Luego rechazó la proposición de que se celebrasen reuniones conjuntas bajo los auspicios del Embajador Jarring. Todavía hoy no ha mostrado la menor disposición a unirse a nosotros en un útil cambio de ideas por intermedio del Embajador Jarring. En cambio de ello, se dedica a hacer interpretaciones caprichosas de la resolución 242 (1967) del 22 de noviembre de 1967, que en seguida se apresura a cubrir con afirmaciones de que acepta la resolución. Esto no es bastante, simplemente. El Gobierno de Egipto no ha tenido nunca dificultad en formular profesiones de fidelidad a las obligaciones internacionales, para olvidarlas total y llanamente en la práctica. Durante veinte años ha librado una guerra abierta contra Israel mientras afirmaba su obediencia a la Carta. Siempre ha estado dispuesto a declarar su lealtad a algunas resoluciones de las Naciones Unidas mientras desafiaba otras que le encarecían hacer la paz con Israel y abstenerse de la beligerancia activa contra Israel.

112. Ahora vuelve Egipto a hacer flamear declaraciones plaudidas en la propia cara del Consejo al mismo tiempo que su intransigencia política y su agresividad militar desmontan sus mismas palabras. Como dice un viejo proverbio árabe, es "una boca que reza, una mano que mata".

113. La resolución de noviembre de 1967 pide el establecimiento de una paz justa y duradera con Israel. El Gobierno de la República Árabe Unida ha evitado cuidadosamente toda mención de esa disposición esencial y todavía no ha iniciado un esfuerzo para llegar a una paz justa y duradera con Israel. La resolución de noviembre pide un acuerdo entre las partes. La República Árabe Unida no ha dado ninguna muestra de estar dispuesto a concertar un acuerdo con Israel.

114. En cambio, la República Árabe Unida parece sugerir que se imponga desde fuera una solución política a las

partes, por medio de la llamada "lista de plazos y fechas". Esto constituye una deformación de la resolución de noviembre, la cual no habla de una lista de plazos y fechas para las cuestiones sobre las cuales no se ha llegado a un acuerdo. Habla de un acuerdo. No pide una mera "solución política". Pide algo de mayor alcance: una paz justa y duradera.

115. Dado que siguen cayendo israelíes víctimas de balas y granadas egipcias, dado que el Gobierno de la República Árabe Unida anuncia públicamente la adopción de la política de operaciones militares agresivas contra Israel, dado que la República Árabe Unida rehúsa iniciar una valiosa aclaración de puntos de vista por intermedio del Embajador Jarring, se podría llegar naturalmente a la conclusión de que será infructuoso proseguir los esfuerzos para hacer la paz con el gobierno de El Cairo.

116. Sin embargo, el Gobierno de Israel ha resuelto persistir en su busca de un acuerdo. Su ministro de Relaciones Exteriores, señor Abba Eban, ha regresado a Nueva York con nuevas proposiciones y más aclaraciones. Esta mañana ha reanudado sus conversaciones con el Embajador Jarring, en un espíritu constructivo. Está preparado a mantenerse en contacto con él, pues no será posible resolver los complejos problemas internacionales sin ejercer la mayor perseverancia posible. Tocará ahora a la República Árabe Unida decidir si esas gestiones llevarán, como es nuestra esperanza, a un serio cambio de opiniones que traigan la comprensión y la paz permanente.

117. Sr. BOUATTURA (Argelia) (*traducción del francés*): Si se hubiera tratado de una declaración de cualquier otro que no fuera el portavoz de las autoridades sionistas que ocupan Palestina, mi delegación habría podido ejercer su derecho de réplica. Hace algunos instantes han sido hechas varias afirmaciones a la vez gratuitas y de carácter provocador. Mi delegación tiene interés en aclarar cierto número de puntos.

118. No volveré a referirme al aporte que la delegación de Argelia puede traer a la labor de este Consejo. Otros están en condiciones de juzgar la calidad de la contribución que podemos aportar a las tareas del Consejo. Más aún, la inmensa mayoría ha querido elegir a Argelia para el puesto que ocupa actualmente en el Consejo de Seguridad. En cuanto a nosotros, toca ésta es la mejor prueba de confianza que se puede dar a un país.

119. Es indudable que Argelia no ha contribuido, como las autoridades sionistas, a empeorar la atmósfera internacional. Es indudable que desde hace más de veinte años no hemos violado ese principio fundamental que es el derecho a la libre determinación. Es indudable que Argelia no ha ocupado otros territorios que los territorios argelíes. Desde ese punto de vista es evidente que Argelia no ha aportado una contribución importante a las relaciones internacionales.

120. Para disimular mejor los motivos y las intenciones de su política, los portavoces sionistas plantean a menudo ese famoso problema de la existencia de Israel. Querría repetir a este respecto lo que mi delegación ha tenido oportunidad de decir varias veces: el fondo del problema es el de la

existencia del pueblo palestino; es a éste que se le niega toda existencia nacional. El fondo del problema está en que se reconozca al pueblo palestino su derecho a la libre determinación, sus derechos nacionales. El fondo del problema no está y no puede estar en el reconocimiento de un hecho consumado, cualquiera sea éste.

121. Lo hemos dicho y lo repetimos hoy, y si es necesario lo repetiremos de nuevo: no podemos reconocer a regímenes coloniales impuestos por la fuerza y que se erigen de pronto en Estado, ya sea en Palestina, o dentro de pocas semanas en Rhodesia, o como sucedió hace largos años en Sudáfrica. No seríamos capaces de adoptar una actitud con respecto a Palestina y adoptar con respecto a Rhodesia o a Sudáfrica, y a la inversa.

122. Por lo que se refiere a la cesación del fuego, mi Gobierno y mi delegación han hecho varias veces las aclaraciones necesarias sobre nuestra posición. Como lo ha demostrado lo sucedido en Argelia misma, como lo han demostrado en los últimos días los acontecimientos en Viet-Nam, la cesación del fuego es subsidiaria de la solución política. Cuando se trata del derecho de libre determinación, la solución política no puede ser subsidiaria de la cesación del fuego, cualquiera que sea.

123. Si hay argelinos que han tenido el honor de combatir junto a sus hermanos de la República Árabe Unida, se debe ante todo a una solidaridad natural que los liga a todos los que luchan por la recuperación de sus territorios nacionales. Esto es así en relación con los árabes. Y es igualmente cierto, como todos lo saben, en relación con África.

124. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel, en ejercicio del derecho de réplica.

125. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Como ya se ha visto claramente, en realidad no es necesario que yo replique a las manifestaciones del representante de Argelia. Basta con dejar que lo hagan sus superiores. El 25 de octubre, el Presidente de Argelia, señor Boumédiène, declaró: "El gran error de Nasser fue su aceptación del acuerdo sobre cesación del fuego". El 25 de octubre de 1968, el ministro de Relaciones Exteriores de Argelia dijo lo siguiente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "El problema fundamental, empero, estriba en la creación misma de Israel"².

126. Esta actitud prueba a todas luces que Argelia se ha colocado fuera de la familia de naciones y que su participación en el órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituye una afrenta a los miembros de este Consejo y a las Naciones Unidas en conjunto. El representante de Argelia se disfraza aquí como defensor de los derechos de todos los pueblos, al mismo tiempo que niega tales derechos al pueblo de Israel. Es ya hora de que él y su Gobierno reconozcan que el derecho y la justicia no pueden basarse en la discriminación y que el pueblo de Israel también tiene

derecho a la libre determinación, a la independencia, a la paz y la seguridad.

127. Sr. DOUATTOURA (Argelia) (*traducido del francés*): Es posible que al emplear un lenguaje que no practica el portavoz de las autoridades sionistas instaladas en Palestina, me haya expuesto a ver que a él se le escapaba, sin llegar a decir toda la importancia, simplemente todo el significado de la declaración que hubo de hacer hace unos instantes.

128. Diré sencillamente que, para Argelia, cuando se trata del derecho de libre determinación, cuando se trata del reconocimiento efectivo de ese derecho, la solución política no podría ser subsidiaria de la cesación del fuego; la experiencia de Argelia lo ha demostrado, la experiencia de Viet-Nam lo prueba.

129. Tengo que decir, y volver a decir, lo que ha dicho mi Presidente, que repetir lo que ha dicho mi ministro, pues al hacerlo somos fieles a nosotros mismos, fieles a nuestro pasado, fieles a nuestra contribución a las relaciones internacionales. El problema es en verdad el de la creación de Israel, el problema es realmente el del reconocimiento del derecho del pueblo palestino, único pueblo auténtico de Palestina, a la libre determinación. Ese problema es idéntico, ya lo he dicho y lo repito, al problema de Rhodesia, al problema de Sudáfrica. Tales son los tres casos: el problema de la creación de Israel, el de Rhodesia del Sur, el de Sudáfrica y su *apartheid*.

130. Yo no sé quénes se han puesto fuera de la comunidad internacional: los que como Argelia ven sus actos estimulados por sus hermanos árabes, los que ven sus actos estimulados por todos los pueblos africanos, que todavía recientemente consideraron deber suyo rendir homenaje a mi país celebrando sus reuniones en Argel, o los que desde hace veinte años pisotean ese principio de libre determinación, los que desde hace veinte años practican el expansionismo territorial, los que desde hace veinte años se niegan a someterse al derecho internacional.

131. En cuanto a la discriminación, el sionismo, a semejanza del *apartheid*, se ha convertido en símbolo de ella.

132. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Arabia Saudita acaba de informarme que desearía volver a hablar esta tarde ante el Consejo si no se presentan objeciones, invitaré a aquél a tomar asiento a la mesa del Consejo y dirigir la palabra a éste.

Por invitación del presidente, el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita) toma asiento a la mesa del Consejo.

133. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Arabia Saudita.

134. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, tengo que agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por concederme autorización para hablar nuevamente. Cada vez que el representante de Israel llama agresores a los árabes, el deber me obliga a refutar sus afirmaciones y a demostrar quién fue el verdadero agresor en Palestina.

135. Me veo obligado a hacer unas pocas aclaraciones ante el Consejo. La cuestión tuvo su origen en 1920. No sé

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1707a. sesión, párr. 90.

dónde estaba el señor Tekoah en 1920. El señor Tekoah nos dice que los romanos expulsaron a los sionistas. Si examinamos los libros de historia, encontramos que no había sionistas en la época de los romanos. Había judíos; había judíos de la región y eran verdaderos semitas. El señor Tekoah es judío por su religión, pero como muchos de los que usurparon la Tierra Santa, me mira a mí como europeo.

136. Su religión es el judaísmo. Siempre hemos sostenido que esa religión es una de las tres nobles religiones monoteístas. Etnológicamente, él y los que llegaron de Europa oriental no pertenecen a la región. El mero hecho de que son judíos nos les da más derecho que a los europeos cristianos para desatar otra invasión de Asia occidental. El señor Tekoah citó algunas cifras curiosas y dedujo ciertos paralelos. Mencionó que hace algunos días hubo 15 muertos — 15 israelíes — y heridos más o menos 30, y añadió que era como si hubieran resultado muertos 1.500 norteamericanos y 3.000 heridos. Yo estoy seguro de que él hablaba para los judíos de Nueva York, pero olvidó el reverso de la medalla. Por lo menos un millón, o cosa así, de palestinos, han perdido sus tierras natales a consecuencia de las incursiones sionistas en nuestro suelo. La gente reíría si yo dijese que esto era como si cien millones de norteamericanos hubieran sido expulsados de su país. Tales paralelos son engañosos. Dramatizan la cuestión. No hay duda de que el señor Tekoah es elocuente y su dicción es bastante buena para un semita de Europa oriental, pero él no puede dramatizar la tragedia, la tragedia que — como ha señalado mi colega de Argella — ha caído sobre el pueblo palestino, toda la población de Palestina menos un 6% que eran judíos en 1919, cuando se otorgó al Reino Unido el mandato sobre Palestina.

137. Como he dicho en intervenciones anteriores, la mayoría de ese 6% estaba formada por judíos árabes. Los llamo judíos árabes, que lo guste a él o no. Hablaban árabe. Tenían un pasado y una cultura árabes. Su religión era el judaísmo del mismo modo que la religión de algunos judíos eran el cristianismo, pero ellos eran árabes. La religión de algunos habitantes de la región era el judaísmo, pero hablaban en árabe y pensaban en árabe. Que consulten los libros de historia y vean la época en que los judíos árabes prosperaban y eran respetados por los árabes en el cenit de su gloria. Digo "gloria" muy apropiadamente; no hablo de una gloria hueca: hablo de los árabes de la Edad Media, cuando las tinteblas habían tendido su manto sobre Europa y cuando Platón, Aristóteles y otros habían llegado a ser conocidos por Europa merced a los árabes. No tengo que recordar cómo afluyen desde Oxford — que no era tal vez más que una escuela secundaria de hoy — a España, para aprender filosofía árabe y la cultura y filosofía de la antigua Grecia. Y muchos de esos árabes que estaban en España eran judíos, pero no llegaban de Europa oriental. No había entonces ningún Herzl que, amargado como debió sentirse por la persecución de los judíos en Europa, creyó que tal vez podría pensar en la creación de un enclave donde los judíos pudieran vivir en paz. Pero los árabes nunca persiguieron a los judíos. Nunca llevaron agresiones contra los judíos. Y ahora viene un judío de Europa oriental, un sionista que repetidamente nos ha llamado agresores. Habla de los egipcios, que eran camitas en la época de Cristo y

antes de Cristo, pero ahora son árabes, porque como ya he dicho hay una elástica fuerza de resistencia en el arabismo.

138. Luego habla de los argelinos. Yo no sé quiénes habitaban Argella, pero eran árabigos y tal vez sean mejores árabes que muchas personas de origen árabe. Nosotros no hacemos discriminaciones.

139. Cuando él habla de agresión árabe y arroja calumnias sobre los árabes está hablando también contra los sudaneses, que eran árabigos — como dije en mi última intervención — no por medio de la coerción o de la fuerza, sino por el ejemplo.

140. Creo que el señor Tekoah debería tener cuidado al volver la mirada a la historia, a la génesis de ese movimiento, antes de arrojar términos periodísticos por aquí. No hay nada de malo en el periodismo; pero me permito señalar que él citó hoy varios periódicos. Desde luego, mencionó a Drew Middleton, de *The New York Times*. ¿Qué es el *The New York Times* sino un periódico sionista? Ya no quedan en la ciudad de Nueva York más periódicos, excepto los grandes periódicos sionistas. Cuando vine por primera vez a los Estados Unidos, a la ciudad de Nueva York, había el *Sun*, el *World Telegram* y el *Herald Tribune*. En esos días aquéllos hacían política con los sionistas para obtener los anuncios publicitarios de las grandes tiendas y de las empresas sionistas. Cerraron sus puertas y ahora hay dos periódicos.

141. Por más que sostengan que son equitativos en el tratamiento de las noticias, cuando se trata de Israel creo que la mente se les nubla. Ello es perfectamente natural. Han sido adoctrinados por los sionistas. Los judíos han sido catequizados por los sionistas aquí, pero gracias a Dios hay todavía quienes optan por ser norteamericanos, judíos que son leales ciudadanos norteamericanos y que guardan su lealtad a los Estados Unidos, no una lealtad partida en dos: esto para Israel, esto otro para los Estados Unidos.

142. Yo no sé quién compró el *Times* de Londres. Ha cambiado de manos desde que yo estuve en Londres en 1929. El *Times* de Londres tiene que sobrevivir; no es el *Times* que era cuando estuve en Londres en 1929. Tal vez necesite un poco más de anuncios de propaganda. Hablo francamente: tiene que contentar a los sionistas y colora sus noticias de manera de favorecer a esos anunciantes. Yo sé quiénes dominan las exportaciones y la distribución de mercancías en Gran Bretaña, las grandes tiendas. Yo viví allí y lo sé. Viví diez años en Londres.

143. El señor Tekoah mencionó *La Suisse* y también *Le Monde* de París. Yo no sé quiénes son los propietarios de esos periódicos, pero sé que en este país los sionistas se han ocupado en dominar muchos periódicos, los medios de información del público. Y llamamos gran periodismo lo que ellos escriben y decimos que demuestra la libertad de prensa. ¿Cómo puede haber libertad de prensa cuando hay anunciantes y es preciso hacerles la corte? Y nosotros sabemos quiénes son esos anunciantes.

144. ¿Cómo puede haber libertad de prensa, cuando determinada familia que es propietaria de un periódico trata de adoctrinar a sus lectores en favor de un candidato u otro

antes de una elección, ejerciendo una influencia fuera de proporción con el número de esos lectores, empleando métodos que por medio de la repetición se graban en la mente subliminal del hombre?

145. La propaganda es un arte y ha llegado a invadir la mente de los hombres hasta tal punto que a veces me pregunto cuál es el grado de sugestión que ejercen sobre ellos las noticietas, sutilmente repetidas y presentadas de forma de hacer que los lectores crean lo que esos periódicos quieren que crean.

146. Pero, ¿se ha ocurrido al señor Tekoah que lamentablemente dejó de mencionar otros periódicos, por ejemplo de Moscú? ¿Por qué no citó palabras de Moscú, ya que viene al caso? ¿Por qué no citó ciertos periódicos húngaros, o periódicos africanos, o periódicos asiáticos, por ejemplo? ¿Por qué? Porque elige lo que le conviene para defender su tesis, una tesis levantada sobre arena y que se tambaleará, como lo demostrará la historia.

147. Dijo que todos los árabes están atacando en cuadrilla a Israel y que éste tiene derecho a vivir. Me tocó señalar hace años a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad el hecho de que Palestina no pertenecía a Egipto, ni a Jordania, ni a Líbano, ni a Siria, sino a un pueblo en el cual reside la soberanía: nada más que en el pueblo palestino, sea que se tratase de árabes o no, tanto si eran cristianos como musulmanes o fieles de cualquier otra religión. Tenían una personalidad propia y vivieron durante siglos en esas tierras. Habían llegado allí conquistadores y se había ido, pero ellos permanecieron aferrados a su tierra. Sus antepasados están sepultados en el suelo de Palestina. No es posible hacer desaparecer al pueblo palestino.

148. El señor Eban habló de un plan quinquenal — yo lo escuché — pensando que los refugiados podían ser dispersados por doquiera e incluso que tal vez algunos de ellos podrían venir a los Estados Unidos. Según sus cálculos los Estados Unidos, dada la presión que los sionistas pueden ejercer sobre este país, podrían quizás absorber a algunos de esos refugiados. Y otros podrían ir a Australia: los países occidentales son hospitalarios. El no lo mencionó: no sé si él quería enviar a algunos de ellos a Rusia. Los sionistas están pidiendo siempre que se abran las puertas de la Unión Soviética para que los buenos judíos soviéticos puedan afuir a Palestina.

149. A veces es cosa de pensar que si hasta la Unión Soviética — una de las superpotencias de hoy — es acusada de un presunto antisemitismo, ¿qué podemos hacer nosotros los árabes cuando no tenemos medios de información en masa para refutar las falsas afirmaciones hechas una y otra vez por los sionistas?

150. ¿Es de asombrarse de que yo pida la palabra aquí? Este es el único lugar donde podemos hacer oír nuestra voz, a pesar de que los periódicos digan: "¡Ah! Baroodi es una cifra insignificante y Arabia está hundida en las arenas de la Península." Pero Baroodi como todo saudita es un árabe, y cada árabe es un palestino.

151. Como dije el viernes, podemos tener nuestras pequeñas querellas y reñir, pero cuando se trata de Palestina,

todo árabe, sea marroquí, tunecino, argelino, sudanés, libanés, sirio, jordano, egipcio, árabe saudita, o perteneciente a alguno de los principados y sultanatos que están ahora federándose en el Golfo, cada uno de nosotros es un árabe y cada árabe es un palestino cuando se trata de Palestina.

152. Creo que mi colega de Brasil no recitó esta tarde una homilía, como las oímos a veces en las Naciones Unidas. Fue sincero y franco y nos dio tema para reflexionar. También lo hizo nuestro colega de Etiopía cuando se refirió a lo que he dicho: que debemos ir a la raíz del asunto y no satisfacerlos con pallativos.

153. Para la mayoría de ustedes Palestina es algo más o menos académico. ¿Y quiénes les imparten la información necesaria? Expertos, muchos de ellos — no todos — expertos orientados, orientados por la política que sirve intereses nacionales. Pero cuando los expertos son honestos no se les escucha, como Sir Ronald Storrs una vez cuando hablaba con el señor Balfour. No fue escuchado por éste, ni por el señor Henderson, por ejemplo, o por Paul Allen — que Dios dé reposo a su alma —, quien habló conmigo en 1948; pertenecía al Departamento de Estado y él habló con el señor Truman. En sus memorias, el señor Truman dice: "¿Quiénes son esos jovencitos de pantalones o rayas? Los expertos son llamados "jovencitos de pantalones a rayas". Afortunadamente para nosotros los diplomáticos de hoy, no llevamos ya más pantalones a rayas.

154. El señor Tekoah dijo que los israelíes tienen derecho a vivir. Nadie les niega el derecho a vivir como judíos, como un pueblo que habría deseado vivir en Palestina. Bajo el Imperio Otomano, y siguiendo las mejores tradiciones del Islam, no sólo no se hacían discriminaciones contra los judíos, sino que éstos constituyeran un núcleo privilegiado de la población de Estambul. Muchos de ellos eran consejeros de los ministros de la Sublime Puerta. En Asia occidental no hacíamos discriminaciones contra los judíos. Fue en Europa que comenzó la discriminación. También debo decir que, como por un remordimiento de conciencia, algunos europeos querían reparar el entuerto hecho a los judíos y pensaron que podían alimentar las fantasías de un sueño — el sueño de Herzl — que ya no tenía razón de ser. Pues, como he mencionado — y volveré a hacerlo — después del asunto Dreyfus se dictaron en toda Europa leyes para garantizar que los judíos no fueran menospreciados.

155. Los judíos tienen ahora privilegios, no derechos iguales, sino privilegios. Bien, es humano que cualquier persona — no solamente el judío o el sionista — obtenga privilegios. Como dije una y otra vez en una comisión de la Asamblea General, la mayoría de las personas no luchan hoy por la igualdad, sino por privilegios y derechos humanos: riqueza, poder y gloria. Algunas personas quieren más riqueza de la que pueden utilizar; otros más poder del que es bueno para sí mismos, o la comunidad, o la nación, o el mundo en que viven; y otros quieren gloria, vana gloria. Todo ello está en la naturaleza de la busca de privilegios. ¿Por qué no habrían de buscar privilegios los judíos? Pero cuando es a expensas de todo un pueblo — el pueblo palestino —, entonces debemos tomar en cuenta que si no contenemos a Israel se producirá una conflagración mundial, porque los Estados Unidos no nos dejarán tranquilos y

la Unión Soviética no va a dejar tranquilos a algunos de los árabes. Entra entonces el equilibrio de fuerzas, tantas veces mencionado.

156. Nosotros no hemos cambiado desde los días de la Sociedad de las Naciones. Yo observaba la Sociedad de las Naciones: el equilibrio de fuerzas. ¿Pero a costa de quién, en definitiva? A expensas del pueblo palestino. Pues bien, el pueblo palestino ha sido despertado y creo que es ya hora de que campe por sus respetos, sea que los árabes puedan ayudarnos eficazmente o no.

157. ¿Qué debemos hacer? Arrojar tres millones de palestinos al Mediterráneo o dispersarlos? Supongamos que ellos no quieren dispersarse, no quieren emigrar. Por un momento los sionistas pensaron: "Pues bien, dentro de veinte años los refugiados árabes que dejaron su país habrán muerto." Pero, ¿quiénes son los palestinos que hoy luchan por la libertad? ¿Son los viejos? No, la edad de los actuales combatientes por la libertad va desde los 17 hasta los 25 años. Muchos de ellos nacieron en los campamentos. ¿Qué harán los árabes, Egipto, Arabia Saudita, Líbano, Siria?

158. Siria actúa con muy buen juicio. No habla de paz porque sabe que no puede haber paz. A propósito, yo no digo que hacen mal los egipcios o los jordanios en buscar una solución honorable. Pero estuve envuelto en los levantamientos nacionales en Siria de 1925, y cuando se trata de clarividencia nacional, no es posible cambiar a un sirio. Morirá combatiendo. Ellos saben que es vano hablar cuando, si ellos ceden, el pueblo palestino de Siria y de todo el mundo árabe se asegurará de que sean liquidados. No se necesita más que una bala para matar a una persona.

159. Yo conocía a nueve de los 13 dirigentes que fueron matados cuando circuló el rumor de que se iba a encontrar una solución con los sionistas antes de la partición de Palestina. Aseguro al Consejo que eran todos inocentes. Pero hay activistas en el mundo árabe así como los hay en cualquier otro país, inclusive en los Estados Unidos, sin duda en Rusia, los países balcánicos y otras partes de Europa. Según los rumores, aquéllos iban a llegar a un trato con los sionistas y fueron matados como pájaros. Uno de ellos, un rey, murió así en una mezquita, y no era nada menos que el abuelo de Su Majestad el rey Hussein, a quien yo conocía personalmente. Solía reunirme con él en Londres cuando fue allí por los años 30 a fin de tratar esta cuestión con la Potencia mandataria. Los palestinos o los que eran del mismo partido los mataron. Vuelvo aquí a referirme a las juiciosas palabras de mi colega de Brasil, quien dijo algo de una discusión de semántica cuando se aludió a la resolución 242 (1967), del 22 de noviembre de 1967. Aunque no debo juzgar por rumores al señor Goldberg, he oído afirmar que tuvo buena parte en la redacción de aquella resolución.

160. Pero los sionistas que contribuyeron a la redacción de esa resolución lograron poner el nudo de la madura bajo la sierra del carpintero: "Los sionistas se retirarán si usted vive con ellos, si hace la paz con ellos." Creo que el señor Eban ha comprendido por fin que ningún Gobierno árabe puede hablar de firmar tratados con Israel y por eso aquéllos están hablando de paralelismo. ¡Pobre señor Jarring! Un día hablan los árabes con él y otro día los sionistas, y él trata de

extraer algo de la nada. Lo compadezco, porque es un caballero, un hombre de gran conciencia. No es de extrañar que haya querido irse. Los israelíes no quieren la paz. Podrían obtenerla, si en vez de izar la bandera de Israel la arrastran y se convirtieran en miembros de una comunidad del Oriente Medio, que viva en paz ya sea mediante un sistema cantonal o algún otro régimen político, como los sulzos, por ejemplo, y olvidarse de la reunión de los judíos del mundo entero. La mayoría de los judíos no quieren ir a Israel: son felices donde están. Están construyendo rascacielos en Manhattan, dominan una cantidad de negocios en Europa occidental; desde luego, no podrían hacer eso en la Unión Soviética, porque allí el Estado domina la industria, pero si pudieran hacerlo tal vez los rascacielos de la Unión Soviética serían más altos que el edificio Empire State, porque aquel es un país más grande.

161. Me resultó algo cómico que el señor Tekoah mencionara, o más bien adujera como uno de sus argumentos, un proverbio árabe. Nuestro repertorio de proverbios árabes es bastante grande y yo elegiré uno que comprenderán los árabes que están aquí; puede traducirse más o menos así: "El me golpeó y luego gritó y lloró, y fue al primero en quejarse." Esa gente llegó en 1919, llegó en montón a Palestina; llegó inclusive a ahorcar soldados británicos — Lord Caradon podría decirlo a los presentes — por considerarlos enemigos. Por último, los británicos se dieron por vencidos y devolvieron el mandato a las Naciones Unidas. Los judíos se dirigieron incluso al socio del señor Truman, que según creo se llamaba Jacobson o algo así, cuando aquél tenía una tienda de prendas para hombres en Missouri. No tiene nada de criticable elevarse de tendero hasta llegar a Presidente de los Estados Unidos de América: eso honra a ese país. Pero ellos fueron a buscar al señor Jacobson hasta que, según las memorias del señor Truman, aquél no podía encontrar descanso. Lea esta noche dichas memorias, señor Wiggins, si puede, pues, como ha dicho alguien, vamos a celebrar muchas sesiones aquí. Porque no es Egipto, ni Siria, ni Jordania, que va a encontrar la solución con el señor Jarring, o después que éste se vaya. Es el pueblo palestino que se niega, un pueblo que tiene su soberanía, que tiene su identidad; se llama palestino como otros son libaneses, sirios, iraquíes, sudaneses, egipcios, o si viene al caso de cualquier otro pueblo, sea de Asia occidental, del corazón de Asia o de cualquier continente. Lea las memorias del señor Truman, Embajador Wiggins, y encontrará repetido el error al alentar o mejor dicho al ejercer su influencia para favorecer la creación de Israel en un lugar que es lo mismo, hablando en sentido figurado, que un nido de avispas.

162. El señor Tekoah dice: "Tenemos derecho a sobrevivir." Yo le respondo: "¿Y el pueblo palestino? ¿Tiene derecho a sobrevivir?" ¿Habremos de pensar en nuestros propios intereses? ¿Qué ha dicho Moisés? "Ama a tu prójimo". Desearía haber traído la Biblia conmigo, porque está llena de gemas que Israel está pisoteando con un criterio laico. No me refiero a los judíos ortodoxos, que son devotos y piadosos como los fieles de otras confesiones religiosas. Hablo de los dirigentes seculares, o de los dirigentes que profesan cierta religión, y debo decir para ser justo con los judíos que la religión ha sido utilizada a veces para impulsar un movimiento político. Los israelíes no son ninguna excepción. El señor Tekoah cita la Carta de las

Naciones Unidas. La Carta nació en 1945. ¿Qué ha sido del derecho de libre determinación consagrado por la Carta? ¿Consideraron las Naciones Unidas en 1947 que el pueblo palestino tenía el derecho de libre determinación? No. No lo consideraron así porque había arreglos y aspectos políticos. Como he dicho, nuestros amigos del Reino Unido cometieron un gran error en tiempos del Imperio, y luego nuestros amigos de los Estados Unidos de América lo repitieron. No digo "amigos" con un tono de burla. Son nuestros amigos. A veces los amigos lo hieren a uno más que los enemigos. Ellos nos han herido tremendamente.

163. No es posible denegar al pueblo palestino el derecho a recobrar su tierra natal, sin que ello tenga que ser necesariamente por la guerra o el derramamiento de sangre. Si quienes crearon Israel se dejasen persuadir de que utilicen el buen juicio y no vuelvan a esos días de la creación de Israel mediante el empleo de la presión, habría paz. Habrá paz si se basa en la justicia, y la justicia manda no denegar su tierra natal al pueblo palestino. He de repetir que ello no significa necesariamente un derramamiento de sangre.

164. En veinte años el mundo ha cambiado enormemente, en los veinte años transcurridos desde la creación de Israel. Los judíos vivían entonces pacíficamente sin la bandera de Israel, sin la posesión exclusiva por los judíos de una tierra que sostienen ser suya. Hoy en día los tribunales de Israel se ven en aprietos para definir qué es ser judío. De paso sea dicho, lo he leído en *The New York Times*. No necesito entrar en detalles, pero si la madre es judía entonces el hijo es judío; al parecer, el padre no cuenta para nada. Esas son ideas de los llamados fundamentalistas. Tenemos aún fundamentalismo en nuestra parte del mundo. Pero el mundo ha cambiado enormemente. Si los judíos quieren vivir en Palestina como judíos y no como sionistas políticos, se hallará fácilmente una solución, pero no bajo la bandera de Israel. No hablo de la destrucción de Israel. Israel es un símbolo y hay algunos símbolos que son inapropiados desde el primer momento. Estoy hablando de seres humanos. Muy lejos de mí la idea de que debe haber un día de ajuste de cuentas, pero temo que pueda llegar en cualquier momento.

165. Además, alguien ha mencionado aquí, y con acierto, que Palestina se está convirtiendo en la liza de la política de la fuerza para las dos superpotencias. Pero aunque las superpotencias llegasen a un acuerdo y tomasen medidas para evitar que ambos bandos recibieran armas, ¿qué puede decirse del futuro? Por ahora esa podría ser una solución, pero, ¿quién podría garantizar que no se produciría un estallido de violencia en un día no muy distante? Volveríamos también a tratar esta cuestión en una forma que sería algo parecido, como decimos en árabe, a tratar una fiebre con cataplasma de corteza de melón. Si ponemos la cáscara de melón en la piel de un hombre calenturiento, éste podrá pensar que el emplastro le ha traído alivio, pero la fiebre volverá con más fuerza.

166. Esta cuestión debería ser tratada yendo a su raíz y, con la modesta experiencia que he reunido por haber vivido con ella 43 años, me permito sugerir que sobre todo quienes crearon Israel vuelvan a examinar a fondo la cuestión. Los Estados, como los individuos, cometen errores. No se pueden poner remedios en esos errores porque, como dice

el proverbio bíblico, se ha convertido en un harapo y no es posible remendar un harapo.

167. A quienes se inquietan porque la Unión Soviética ha penetrado en esa región — lo mencionan a diario los periódicos de aquí — yo les diría que con sus actos han invitado a la Unión Soviética a penetrar en la región. Desde la época zarista Rusia no podía cruzar el Bósforo. ¿Qué pasará si vienen? Es una Potencia industrial y un día probablemente empezará a comerciar. Ya está comerciando con ustedes y con Egipto, Siria, Irak. No hay nada de malo en eso. Las Potencias occidentales tienen muchos más intereses económicos en la región, pero el hecho de que esos intereses sean arrojados por la borda demuestra el poder visible e invisible que ejercen los sionistas.

168. ¿Qué les hemos hecho a ciertas Potencias occidentales? Les vendemos petróleo a un precio por barril que es una fracción de lo que les cuesta a ellos producirlo en sus propios países. Con una hospitalidad propia de los árabes les abrimos los brazos. Nunca hemos hecho mal a las Potencias occidentales, pero toda Asia y el continente de Africa han sido maltratados persistentemente por las Potencias occidentales. No todas las Potencias occidentales: debo rendir homenaje a Francia. Esta ha reconocido los errores del siglo XIX y, debido a que ese gran estadista que es el general de Gaulle maneja con eficacia las cuestiones internacionales, se ve denigrado como nacionalista por los mismos que antes hacían la corte a Francia. Eso demuestra que los pueblos occidentales son capaces de producir hombres de buen juicio y sensatez, pero si quieren seguir siendo adoctrinados por los sionistas, permítaseme decir que están equivocados, porque no saben cuáles son sus propios intereses. Podría ser un interés a corto plazo, pues no pueden quedarse en el Oriente Medio: si examinamos en forma objetiva la situación, resulta evidente que no podrán quedarse mucho tiempo. Tal vez un decenio o dos, o tal vez mañana, desaparecerán. Si el mundo estalla en llamas, como puede suceder muy bien, a causa de los arsenales que están repletos de modernas armas mortales, no tendrá importancia quién permanecerá allí. Será una cuestión sin sentido.

169. Este es mi mensaje al Consejo en respuesta a las calumnias repetidamente lanzadas por el señor Tekoah y su jaez contra los pueblos árabes. Nosotros tenemos nuestra dignidad. Respetamos la dignidad de los demás seres humanos. Pero no nos engañemos: nadie, salvo las Potencias occidentales, puede resolver esta cuestión. Y no echemos la culpa a la Unión Soviética y sus amigos si quieren venir en ayuda de ciertos Estados. ¿Qué habría sucedido si no hubiera existido la Unión Soviética? Que Dios nos ayude, ¿qué habría sucedido? Usted y los sionistas habrían tenido una zambra, subyugándonos a nosotros como han subyugado a Africa y Asia en el siglo XIX. Dios es grande, e invisible. No hablo del Dios tradicional, el arquitecto del universo. Las fuerzas morales del universo, la ley de la expiación, la ley de la compensación, todos tienen un papel que desempeñar. No es necesario creer en determinada religión para ver que nada de lo que se ha hecho y que ha causado sufrimientos a un pueblo puede durar mucho tiempo.

170. Tal es la ley de la expiación, y yo soy uno a quien no le agradaría que llegase la expiación, porque no es ese

espíritu lo que traerá la fraternidad entre los seres humanos, en la familia humana. Pero así suceden las cosas.

171. No puede buscarse la paz en el Oriente Medio, repito, sea por intermedio de esta Organización o por cualquier otro camino, a menos que las naciones occidentales comprendan una vez por todas que el empleo de un poderío gigantesco no intimida a un pueblo. En 1925, cuando yo era joven y vivía en Damasco y se combatía contra la Potencia mandataria, recuerdo cómo un centenar de hombres echaban a la suerte para determinar quiénes habrían de tomar una batería. No tenían nada más que armas pequeñas. Luego los cien hombres echaban suertes para decidir quiénes estarían en el centro del grupo que trataba de tomar la batería. Esta se encontraba circundada por un nido de ametralladoras; aquellos se dividían en dos alas. Eso era antes de la *Blitzkrieg* de Hitler; nadie había oído hablar todavía del pintor de casas austriaco. Entonces, valientemente, con la cabeza en alto, sabiendo que iban a pagar con su vida, se lanzaban al ataque. Los que estaban en el centro eran diezmados, pero algunos de los flancos se salvaban y tomaban la batería por detrás. ¿Quiénes luchaban contra esos nacionalistas, que eran llamados terroristas? ¿Quiénes, sino nuestros hermanos de Senegal? Esto sucedía en la época colonial, cuando se blandía el revólver y chasqueaba el látigo contra ellos si se negaban a hacer fuego.

172. Es imposible quebrar el ánimo de los nacionalistas. Que nadie aliente ni por un instante la idea de que se puede quebrar el espíritu del pueblo palestino. Éste se ha despertado. Hace dos o tres años más o menos me asaltó el temor de que fuera ésa una causa perdida. Argelia dio una gran lección al mundo. A propósito, me tocó a mí escribir la protesta por lo de Argelia. Uno de sus nacionalistas vino a esta ciudad, nada menos que el señor *Hammed Yazis*, que luego fue ministro de Información, y yo le pregunté cuántos soldados tenían a su disposición los combatientes argelinos. Mencionó la cifra de unos 15 a 18.000 y yo le dije: "Entonces ustedes están perdiendo. Están librando una batalla perdida." El repuso: "Atacamos y desaparecemos; atacamos cuanto queremos. Hay un millón de argelinos heridos." Quince mil argelinos combatían contra 450.000 soldados bien preparados y valientes, hasta que llegó ese hombre sensato, el general de Gaulle, y puso su vida en peligro — porque en cada país hay personas que no quieren renunciar a lo que poseen — y finalmente ayudó a la liberación de ese país que el señor *Teikoah* trata hoy de calumniar. Demos gracias a Dios de que no tenga poder, pues de otro modo nos expulsaría a todos; todo el que no escuchara a los sionistas sería expulsado de la Organización. Este caballero, *U Thant*, nuestro querido Secretario General, está imposibilitado de hablar. El era el caballero que presidía el comité por la liberación de Argelia en el grupo afroasiático. Recuerda que, cuando yo era presidente de ese grupo, le pedí que fuera conmigo a ver al difunto señor *Hammarskjöld*.

173. ¿Dónde está el poder colonial ahora? ¿Y ustedes consideran a Israel algo más que un movimiento colonial, que trata de explotar, no solamente a los países árabes, sino a todo el Oriente Medio? En árabe decimos: "El error del hombre inteligente resulta multiplicado mil veces." Si los judíos hubieran ido libremente a Palestina guiados por motivos religiosos, nadie los habría molestado. Habrían

vivido allí, habrían comerciado y llevado su tecnología. Y, bendito sea Dios, probablemente estarían ahora dominando el Oriente Medio. Pero ellos querían que la bandera de Israel congregase a todos los judíos del mundo. Y los judíos del mundo son felices donde están . . .

174. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Señor Embajador, con todo respeto le pido permiso para interrumpirle. Sin embargo, dada la hora avanzada y a fin de poder cumplir las funciones presidenciales de la mejor manera posible, así como el plan de labor del Consejo, le agradecería muchísimo, señor Embajador, si le fuera posible indicarme, en forma aproximada, más o menos cuánto tiempo llevará el resto de su . . . posición.

175. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Pido disculpas si he tomado quizás más tiempo del que debía. En realidad, estaba a punto de poner término a mi exposición. El reloj parece estar mirándome y advertí que se estaba haciendo tarde. Sin embargo, debo moniccionarle, señor, que en los 23 años que Arabia Saudita pertenece a las Naciones Unidas nunca ha tratado de obtener asiento en el Consejo. Nos hemos mantenido sin participar en las deliberaciones del Consejo sobre problemas con respecto a los cuales no nos arrogábamos poseer especial conocimiento. Si he hablado hoy u otros días con mayor extensión tal vez que otros no familiarizados con el problema no lo han hecho quizás, es porque creo que mi deber es ilustrar a los miembros del Consejo, muchos de los cuales podrían ser hijos míos, por otra parte, o mis hermanos procedentes de diferentes regiones.

176. Pero habrá otras ocasiones en que continuaré el debate. Comprendo que usted debe celebrar consultas ahora. Con autorización de usted reanudaré mi intervención en alguna fecha futura, si lo considero necesario. Habiendo dicho esto, añadiré que estaba por terminar lo que deseaba decir. Estoy seguro de que usted me concederá un minuto o dos y luego podrá continuar sus consultas, que espero sean fructíferas. En realidad estaba llegando al fin de mi exposición. El hilo de mis ideas ha quedado interrumpido, no intencionalmente, desde luego. Debo recoger mis ideas y decir que no habrá paz en el Oriente Medio en tanto se deje de lado al pueblo palestino, y a la inversa, habrá paz en el Oriente Medio si, como he señalado durante nuestra última sesión, se adopta un nuevo criterio dentro de los lineamientos que he sugerido y a cuyo detalle entraré en la próxima sesión, espero, si es la voluntad de Dios.

177. Permítame agradecer a usted, señor, y a los miembros del Consejo por la generosidad mostrada con el representante de un pequeño Estado que ha tratado de ser objetivo en esta materia hasta el punto en que era humanamente posible.

178. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco muchísimo al representante de Arabia Saudita la forma amable con que ha recibido mi pregunta, que era — deseo subrayarlo — solamente una pregunta.

179. Lord CARADÓN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Tenía dos propósitos al pedir que se me escuchara. Uno era el de hablar muy brevemente sobre un tema que ya ha sido tratado esta noche en una serie de discursos

notables. Pienso especialmente en los destacados discursos de los embajadores de Francia, Etiopía, Canadá y Brasil. Eso es el tema de que en nuestro esfuerzo por lograr un arreglo hemos llegado — creo que todos lo reconocemos — a una crisis de la máxima importancia y urgencia, y a ese propósito deseo hablar muy brevemente y en seguida presentar una sugerencia con respecto a nuestras tareas.

180. Tengo la impresión — y creo que la comparten muchos miembros del Consejo —, la inquietante impresión de que por lo que se refiere al progreso hacia un arreglo pacífico, puede ser muy bien que debamos pensar: o noviembre o nunca. El año último, noviembre fue el mes de nuestro acuerdo unánime. Tal vez podríamos luego mirar hacia atrás y considerar este mes de noviembre como aquel en que la oportunidad de un arreglo pacífico se nos escapó de las manos. Y en esta etapa crítica la actitud más peligrosa de todas, lo digo con todo respeto, es la actitud de recriminaciones mutuas, de acusaciones y contracusaciones, de una intensificación de los resentimientos. Creo que en este momento crítico es necesario que nos preguntemos para qué estamos aquí. No estamos simplemente para exponer posiciones opuestas; estamos aquí, confío, para traer alguna contribución a un arreglo pacífico; estamos aquí para tratar de llegar a un acuerdo entre nosotros mismos. Sin duda es verdad, como nos dijo el Embajador de Canadá, que es a las partes que toca la principal responsabilidad. Pero creo que todos deseáramos hacer algún aporte, si pudiéramos, al restablecimiento de la paz y al objetivo de hacer ésta permanente. Si dejamos pasar las oportunidades que nos ofrece este mes, en el futuro miraremos hacia atrás y pensaremos que 1967 fue el año en que nos pusimos de acuerdo sobre un arreglo honorable y 1968 el año del fracaso, el año en que dejamos o nos vimos impedidos de poner en efecto nuestras propias decisiones. Si fracasamos en 1968, entonces es seguro que 1969 será el año del ajuste de cuentas, el año en que el odio, el miedo y la desesperanza prevalezcan plenamente y en que el horror de otra guerra pase a ser una espantosa certidumbre.

181. Sabemos que se están desarrollando conversaciones, que confiamos proseguirán con un sentido de urgencia y que pueden resultar tal vez decisivas; son de suprema importancia y confiamos en que los ministros de Relaciones Exteriores que están empeñados en esas conversaciones, nos prestarán en este Consejo la ayuda que necesitamos para salir del estancamiento en que nos encontramos. Por cierto, no deberíamos hacer nada para obstaculizar o interrumpir esas conversaciones de vital importancia. Por lo tanto sugiero al Consejo que levantemos hoy la sesión y volvamos a reunirnos cuando, después de consultas dirigidas por usted, lleguemos a la conclusión de que ha llegado el momento más oportuno. No estoy seguro de que sería acertado tratar de continuar inmediatamente el debate en que estamos empeñados; creo que haríamos bien en dar tiempo para las conversaciones que sabemos están desarrollándose en estos momentos. Indudablemente es el porvenir lo que cuenta. Por lo tanto, señor, sugiero que tengamos oportunidad de consultarnos bajo la dirección de usted antes de decidir la continuación del presente debate.

182. Esta es la sugerencia que hago y que tal vez es la que más se ajusta a las necesidades de la crítica situación actual.

183. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los miembros han oído la opinión que acaba de exponer el representante del Reino Unido con respecto al momento oportuno para nuestra próxima sesión sobre la cuestión que figura hoy en el orden del día. Como todos ustedes saben, en mi carácter de Presidente he consultado a los miembros del Consejo sobre la forma de continuar nuestras conversaciones. Tengo algunas dudas sobre si debería pasar directamente a hablar de esas consultas que he celebrado o si, tomando en cuenta los puntos de vista expuestos por el representante del Reino Unido, tal vez hubiera miembros del Consejo que podrían tal vez intervenir en este momento.

184. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La proposición del representante del Reino Unido es algo inesperada, puesto que he entendido que, a raíz de las consultas celebradas por el Presidente, la mayoría de los miembros se inclinaban — o así se me informó — a fijar el jueves o el viernes para la próxima sesión. Es éste un aplazamiento bastante largo, pues hoy es lunes. Si es posible celebrar consultas sobre el fondo de la cuestión, entonces el Presidente tendría la oportunidad para realizarlas y los miembros del Consejo de Seguridad cooperaríamos con él a ese respecto. Por lo tanto, como éste es el caso, la proposición ha sido algo sorprendente.

185. Me inclino a pensar que sería preferible ponerse de acuerdo sobre una fecha que, según mis informaciones, es aceptable para la mayoría, o sea, celebrar la próxima sesión el jueves o el viernes.

186. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No deseaba presentar una proposición formal con arreglo al Reglamento y naturalmente estaría de acuerdo con los deseos del Consejo en conjunto. Si pudiera quedar entendido — como creo que es la sugerencia recién hecha por el embajador de la Unión Soviética — que se fijaría una fecha pero que estaríamos en libertad, desde luego en consulta con usted, señor, de cambiar esa fecha, me sentiría perfectamente satisfecho.

187. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quizás pueda ahora informar al Consejo en pleno sobre la forma que tengo entendido han cobrado las consultas que hemos celebrado. Debo reconocer que la situación no es muy clara en cuanto a esas consultas, pero parecería haber entre los miembros una preferencia — y yo diría una preferencia bien acentuada — por la fijación de una fecha definida para la próxima sesión.

188. Sin embargo, cuando se llegó al problema de fijar esa fecha encontré algo difícil contar con un denominador común. Algunos querían que fuese el jueves, otros el viernes, algunos por la mañana, otros por la tarde. Me pregunto si, en esas circunstancias, podría yo sugerir que fijemos nuestra próxima sesión para el jueves a las 11 horas, quedando entendido que el Presidente se mantendrá en contacto con los miembros para el caso de una posible reconsideración, con el consentimiento de los miembros, sobre la hora fijada para la próxima sesión, si entre tanto lo justificasen las circunstancias.

189. Puesto que no se formula ninguna objeción, consideraré que los miembros están de acuerdo con esa proposición.

190. Antes de levantar la sesión, desearía señalar a la atención de los miembros una carta dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial y distribuida como documento S/8883, en que presenta una solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Me he puesto oficiosamente en contacto

con los miembros del Consejo de Seguridad a dicho respecto y, como resultado de esas consultas, sugeriría que se fijase una sesión para el miércoles 6 de noviembre a las 11 horas, a fin de considerar la solicitud.

191. Como no hay objeciones, estimaré que los miembros están de acuerdo con esta proposición también.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организация Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или напишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a tu librero o dirígete a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
